

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	30 de julio de 2021	Primera versión del documento
02	25 de febrero de 2025	Actualización por resolución No. 03179 de 2023

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
Se realiza la actualización del documento PIGA para la vigencia del 2024- 2028 con respecto a la Resolución 3179 de 2023 de la Secretaría Distrital de Ambiente “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”, este documento fue realizado por el equipo de gestión ambiental.	Claudia Stella Ortiz Buitrago Profesional Especializada Código 222 Grado 24 – Gestor Ambiental Angélica María Espino OAP Profesional Ambiental Diego Buelvas Ramírez OAP -Analista del proceso	Diego Fernando Figueroa Guerra Jefe Oficina Asesora de Planeación Líder del macroproceso de planeación estratégica Líder del macroproceso de planeación estratégica Caso Hola No. 125345

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Plan

El Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, tiene como objetivo principal la definición de estrategias y acciones orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados por las diferentes actividades desarrolladas por la Alcaldía Local. Su propósito es fomentar el uso eficiente de los recursos, reducir los impactos y promover prácticas sostenibles dentro de la organización.

Responsables

- Alcalde Local.
- Profesional Especializado Código 222 grado 24 – Área Gestión del Desarrollo Local Administrativa y Financiera (AGDL) – Gestora Ambiental.
- Profesional Ambiental del Nivel Local.

Glosario

Adaptación al cambio climático: se refiere a los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos y sus efectos o impactos (PNUD, 2010).

Alcance de la auditoría energética: delimitación de los usos de la energía y actividades relacionadas a ser incluidas en la auditoría energética definida por la organización [ICONTEC] (2018, p 2).

Ambiente: entorno, incluyendo el agua, el aire y el suelo, y su interrelación, así como las relaciones entre estos elementos y cualquier organismo vivo.

Análisis de ciclo de vida: se refiere al análisis integral de todos los parámetros que causan impactos al ambiente desde la extracción, adquisición de materia prima, producción de energía y materia, la fabricación, uso, tratamiento al término de la vida útil y la disposición final, que

permite tener información transparente y veraz sobre la calidad ambiental de productos y procesos (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, [ICONTEC], 2007).

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente.

Auditoría energética: análisis sistemático del uso de la energía y el consumo de energía dentro de la definición de alcance de la auditoría energética, con el fin de identificar, cuantificar e informar sobre las oportunidades para mejorar el desempeño energético [ICONTEC] (2018, p 2).

Autorregulación: se refiere a las “iniciativas que adopta la organización para regularse a sí misma, mediante la fijación de estándares, supervisiones y metas para poder reducir la contaminación” (Escuela Europea de Excelencia, 2015, Pág. 10).

Cambio Climático: es cualquier cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1992).

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: es el órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (Resolución 00347, 2019).

Consumo sostenible: se refiere al consumo de bienes y servicios de manera responsable que implica elementos como la satisfacción de necesidades, mejoramiento de la calidad de vida, uso eficiente de los recursos, disminución de desperdicios y cierre del ciclo de vida del producto, de manera que se reduzca el daño ambiental y el riesgo a la salud humana (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADS], s.f.).

Contaminante: materiales, sustancias o energía que al incorporarse y/o actuar sobre el ambiente degradan su calidad original a niveles no propios para la salud y el bienestar humano, poniendo en peligro los ecosistemas naturales.

Contaminantes atmosféricos: son gases o partículas que se encuentran disponibles en la atmósfera y causan afecciones en la salud de la población, entre ellos los contaminantes criterio como el material particulado, el dióxido de nitrógeno, el monóxido de carbono, el dióxido de azufre y el ozono troposférico (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MADS], 2021).

Control operacional: Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.

Diagnóstico ambiental: descripción del estado de situación ambiental de un área sobre la base de la utilización integradora de indicadores con origen en las ciencias sociales, exactas y naturales.

Ecoeficiencia: es el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y las potencialidades ambientales y socioculturales, al tiempo que se minimizan la generación de desperdicios, el deterioro físico y funcional y la marginalidad ambiental, económica y social (Decreto 456, 2008, Artículo 5).

Economía circular: hace referencia al modelo que se fundamenta en reducir, reusar y reciclar, a la vez que se promueve que el valor de los productos, los materiales y los recursos, se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible y se reduzca al mínimo la generación de residuos (Ken Webster 2012 citado por Moreno 2018. p. 11).

Eficiencia Energética: es la relación entre la energía aprovechada y la total utilizada en cualquier proceso de la cadena energética, que busca ser maximizada a través de buenas prácticas de reconversión tecnológica o sustitución de combustibles. A través de la eficiencia energética, se busca obtener el mayor provecho de la energía, bien sea a partir del uso de una forma primaria de energía o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y

respetando la normatividad vigente sobre el ambiente y los recursos naturales renovables (Ley 1715, 2014).

Evaluación de impacto ambiental: resultado de medir y ponderar los efectos de las actividades del desarrollo humano o la carencia de acciones sobre distintos componentes del medio ambiente durante una etapa de planeación.

Evento: cualquier suceso, ya sea planificado o inesperado.

Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER): son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleadas o son utilizadas de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCER la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCER según lo determine la UPME (Ley 1715, 2014).

Gases Efecto Invernadero (GEI): son gases que absorben y emiten radiación a determinadas longitudes de onda y se relacionan con efectos de calentamiento global y variabilidad climática, los principales GEI son el dióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso, entre otros (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM], 2007).

Gestión eficiente de la energía: conjunto de acciones orientadas a asegurar el suministro energético a través de la implementación de medidas de eficiencia energética y respuesta de la demanda (Ley 1715, 2014)

Gestión integral de residuos: conjunto de componentes inherentes jerárquicamente a la producción de bienes y servicios con criterios de prevención y minimización de la generación de residuos, aprovechamiento, valorización energética, tratamiento con fines de reducción de volumen y peligrosidad y disposición final controlada de los residuos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente. CONPES 3874 de 2016.

Gestor ambiental: Servidor público de nivel directivo que adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental; además de contar con competencias de carácter estratégico,

organizativo y relacional. Sus acciones se centrarán en el seguimiento y control del impacto ambiental en las actividades diarias de la entidad o empresa del Distrito Capital.

Huella de carbono: hace referencia a “la cantidad de Gases Efecto Invernadero (GEI) emitidos a la atmósfera por emanación directa o indirecta de un individuo, organización, evento o producto” (SDA, 2015, p. 7).

Incidente: situación que ocurre, pero no causa daños significativos o consecuencias graves. Sin embargo, si no se controla, podría llevar a un accidente.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.

Importancia del impacto ambiental: Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental. Permitiendo clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.

Infraestructura vegetada: es la red de espacios bióticos y abióticos que se interconecta con las funciones y valores de los ecosistemas naturales. Así mismo, provee beneficios consistentes a fortalecer los servicios ecológicos y sociales provistos por los espacios verdes en las ciudades en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Hacen parte de la infraestructura vegetada techos y terrazas verdes, jardines verticales, humedales artificiales y huertas urbanas. Según la Guía técnica de infraestructura vegetada, los jardines verticales se definen como: “la cobertura vegetal conformada por plantas de hábitos herbáceos, epífitas, bejucos o enredaderas que se instalan sobre una superficie vertical como muros, culatas, cerramientos y similares” (SDA, 2021).

Matriz de identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales: es la herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la Entidad en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o

producto y la identificación apropiada del control operacional, sus riesgos, oportunidades y requisitos legales (SDA 2013, p4).

Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos: es la herramienta que permite identificar los requisitos legales y otros requisitos ambientales de la Entidad y hacer seguimiento a su cumplimiento (Escuela Europea de Excelencia, 2021).

Matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales: es la herramienta que permite determinar el nivel de riesgo sobre el medio ambiente de los aspectos identificados, mediante la valoración de peligros, incidentes, impactos ambientales, probabilidad, consecuencia y un análisis del riesgo que permite establecer su categoría, tratamiento, control y seguimiento (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, [ICONTEC], 2010).

Movilidad Sostenible: aquella que es capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicarse, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos ecológicos básicos actuales o futuros. (Ley 1964 de 2019). Es decir, debe incluir principios básicos de eficiencia, seguridad, equidad, bienestar (calidad de vida), competitividad y salud; de conformidad a lo dispuesto por el World Business Council for Sustainable Development (Artículo 2).

Peligro: situación, condición o elemento que tiene el potencial de causar daño, lesión o efectos negativos a las personas, ambiente o bienes materiales.

Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE): un Plan de Gestión Eficiente de la Energía debe ser, más allá de un documento que materialice el cumplimiento de la ley, un instrumento que permita conocer cómo se usa la energía en la entidad y aporte un enfoque organizado y sistemático para mejorar el comportamiento de las instalaciones y las personas en materia energética. (UPME, 2018).

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA): es el instrumento de planeación ambiental en el que las Entidades Distritales, realizan el análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de orientar los procesos de gestión y la implementación de estrategias para la prevención, corrección y mitigación de los impactos ambientales generados por sus acciones

misionales, aportando al cumplimiento de los objetivos de eco-eficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito (SDA, s.f.).

Plan de Gestión Ambiental (PGA): es el instrumento de mayor jerarquía, el cual se materializa a través de los instrumentos operativos, los instrumentos de planeación y las metas estratégicas que orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región (Decreto 593, 2023, artículo 1).

Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE): un Plan de Gestión Eficiente de la Energía debe ser, más allá de un documento que materialice el cumplimiento de la ley, un instrumento que permita conocer cómo se usa la energía en la entidad y aporte un enfoque organizado y sistemático para mejorar el comportamiento de las instalaciones y las personas en materia energética. (UPME, 2018)

Plásticos de un solo uso: son aquellos productos de plástico que no han sido concebidos, diseñados o introducidos en el mercado para realizar múltiples circuitos, rotaciones o usos a lo largo de su ciclo de vida, independientemente del uso repetido que le otorgue el consumidor. Son diseñados para ser usados una sola vez y con corto tiempo de vida útil, entendiendo esta como el tiempo promedio en que el producto ejerce su función (Ley 2232, 2022).

Profesional ambiental: persona encargada de la Implementación de la Gestión Ambiental Institucional en las Alcaldías Locales y sedes de Nivel Central.

Recurso: Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad u organismo distrital y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo al impacto ambiental.

Revisión energética: análisis de la eficiencia energética, el uso de la energía y consumo de energía, con base en los datos y otra información, orientada a la identificación de los USE (Uso Significativo de la Energía) y la identificación de las oportunidades de mejora del desempeño energético [ICONTEC] (2019, p 7).

Sedes: son edificios, equipamientos, infraestructura y espacio público construido ya sean propias, alquiladas, en comodato o bajo otra figura jurídica, administrados por las Entidades de manera directa o a través de terceros, en donde se desarrollan actividades misionales, administrativas, operativas, de bodegaje, de uso público, entre otras, ubicadas en el Distrito Capital. Sin embargo, no se consideran como sedes los espacios que se encuentran ubicados al interior de otras entidades y organismos del Distrito Capital o empresas, entiéndase estos como cubículos de atención en SUPER-CADE, CADES, oficinas de entes de control o autoridades ubicadas en Alcaldías Locales, aeropuertos, terminales o similares.

Significancia del impacto ambiental: clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo con su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.

Sistemas alternativos de ahorro de agua: son los elementos que permiten la operación de puntos hidrosanitarios con menor consumo que no requieren una alta inversión para ser instalados en las sedes de las Entidades que no sean de su propiedad, por ejemplo: elementos artesanales en sistemas de descarga, reductores y limitadores de caudal, árboles sanitarios y aireadores removibles, entre otros.

Tipo de impacto: Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente. Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno. Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.

Uso Significativo de la Energía (USE): Uso de la energía que representa un consumo de energía sustancial y/o que ofrece un potencial considerable para la mejora del desempeño energético [ICONTEC] (2019, p 7).

Evaluación, control y seguimiento: visitas técnicas desarrolladas por la autoridad ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental, a través de la concertación, cumplimiento de los planes de acción anuales y cuatrienales, reportes oportunos en la herramienta sistematizada,

obligaciones del gestor y profesional ambiental, así como las demás que considere pertinentes con el propósito de mejorar el desempeño ambiental de las entidades.

Valoración del impacto ambiental: procedimiento técnico que permite interpretar cualitativa o cuantitativamente a través de variables, como escalas de valor fijas que definen los atributos mismos del impacto ambiental así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto ambiental.

Vertimiento: Cualquier descarga líquida hecha a un cuerpo de agua o a un alcantarillado (Resolución 3957, 2009, Capítulo 1, artículo 4).

Siglas

PGA: Plan de Gestión Ambiental.

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.

PGA: Plan de Gestión Ambiental.

PACA: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental.

PAL: Plan Ambiental Local.

FDLCB: Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

ALCB: Alcaldía Local Ciudad Bolívar.

JAL: Junta Administradora Local.

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno.

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente.

2. ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA es el instrumento de planeación que materializa los compromisos ambientales de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, orientado a responder las regulaciones legales, contribuir a su eficiencia operativa y a mejorar la huella ambiental de la Alcaldía, en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan de Gestión Ambiental del Distrito y el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028.

Considerando lo anterior, y de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente y el plan de Desarrollo Local **“Ciudad Bolívar camina segura”**, el PIGA se constituye en una herramienta que permite incorporar criterios ambientales visibles dando valor estratégico a las actividades y procesos desarrollados por la alcaldía local, buscando integrar todas las acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental, para el equilibrio entre el desarrollo económico y social y el cuidado y la protección del ambiente.

Esta nueva versión del Plan, implica un ejercicio de evaluación y pensamiento sistémico de las interrelaciones entre los diferentes procesos y procedimientos a través de los cuales la alcaldía local logra dar cumplimiento a sus labores misionales en sus diferentes sedes, con el fin de obtener coherencia y facilitar su implementación, así mismo, los lineamientos dados a través del presente documento son transversales a la estructura orgánica de la entidad, conteniendo actividades de planificación, responsabilidades, prácticas, procedimientos, procesos y recursos para elaborar, implementar y evaluar el impacto del mismo. Con ello se busca tener y mantener la política ambiental de la entidad encaminada a mejorar su desempeño con relaciones de interés para la ciudadanía, los funcionarios, proveedores, contratistas y autoridades distritales.

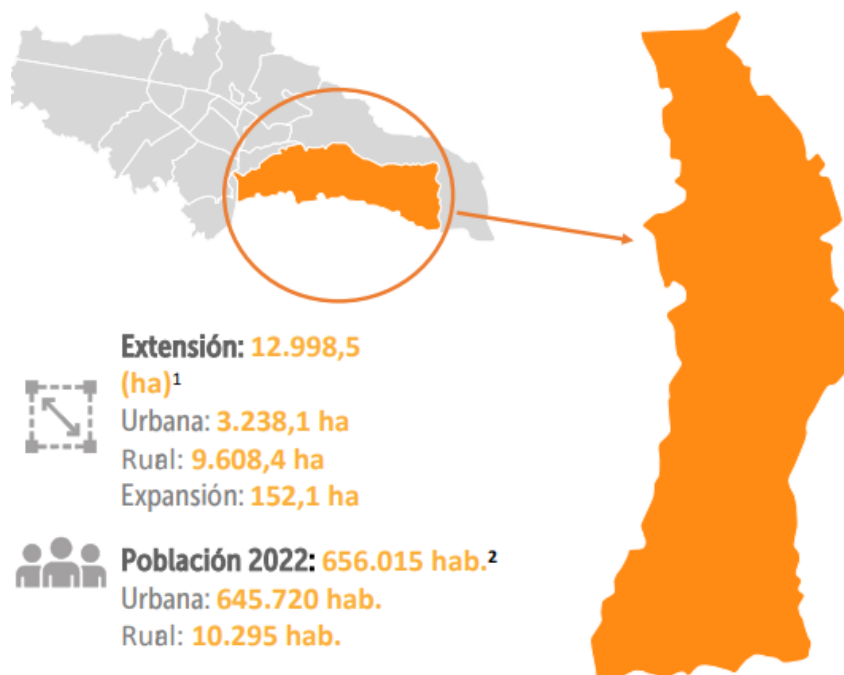
El compromiso y mayor reto es lograr que cada uno de los funcionarios, proveedores, contratistas y la ciudadanía objeto de atención en la alcaldía, interiorice los criterios y conceptos ambientales con el fin de lograr una gestión pública co-responsable con la óptima utilización de los recursos de la entidad, cumplimiento de los requisitos legales, e implementación de estrategias orientadas a prevenir y mitigar los posibles impactos generados por el funcionamiento de la Alcaldía Local y los servicios que presta, razón por la cual este documento corresponde a la formulación del **Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2025-2028**, el cual se constituye en el instrumento orientador de las acciones de la Alcaldía Local, en pro de la sostenibilidad ambiental.

2.1. Diagnóstico Ambiental

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se encuentra ubicada en la Diagonal 62 Sur #20 F 20 Barrio San Francisco. Según el Acuerdo 740 del 2019 *“Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.”*, la alcaldía Local desarrolla funciones

misionales, administrativas y de coordinación entre niveles, para la totalidad del territorio de la localidad y sus habitantes, así como se muestra a continuación.

Imagen 1. Extensión y Población Localidad Ciudad Bolívar



Fuente: Diagnóstico Local Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - Secretaría Distrital de Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Integración Social, agosto 2023.

Según <http://www.ciudadbolivar.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>, la localidad de Ciudad Bolívar está ubicada al suroccidente de Bogotá colindando:

- Al norte con la localidad de Bosa.
- Al sur con las localidades de Usme y Sumapaz.
- Al este con las localidades de Tunjuelito y Usme.
- Al oeste con el municipio de Soacha.

La topografía de Ciudad Bolívar es en un 90 % montañosa y el 72% de la localidad es considerada zona rural.

En la actualidad Ciudad Bolívar cuenta con vías principales que facilitan el acceso de las personas a la localidad, como la Autopista Sur que sirve de acceso por el norte de la población y a diferentes lados por el corte de esta con las otras dos avenidas importantes de la localidad. La Avenida Ciudad de Villavicencio, que nace en el barrio Patio Bonito de la localidad de Kennedy y termina en el barrio Santa Lucía de la localidad de Tunjuelito, atraviesa de Noroccidente a Suroriente las cuatro localidades del suroccidente de Bogotá (Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Tunjuelito). Diagonalmente a esta encontramos la Avenida Boyacá, que sirve como fuente principal a los barrios montañosos del sur, y la Avenida Jorge Gaitán Cortés, para los barrios montañosos del oeste de la localidad.

La estación climatológica que cubre esta localidad permite establecer un promedio de 14°C para Ciudad Bolívar, con una temperatura mínima de 9° C y una máxima de 19° C.

El principal recurso hídrico de la Localidad 19 es la cuenca del Río Tunjuelo, la cual recibe afluentes como las quebradas Limas, Trompeta, La Estrella, y El Infierno. Complementando el sistema hídrico de la Localidad, encontramos las quebradas Quiba, Calderón, Bebedero y Aguas Calientes.

La localidad está repartida entre ocho (8) UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) en la parte urbana y tres (3) corregimientos en la Rural. Las UPZ son las siguientes: UPZ 63 El Mochuelo, UPZ 64 Monte Blanco, UPZ 65 Arborizadora, UPZ 66 San Francisco, UPZ 67 El Lucero, UPZ 68 El Tesoro, UPZ 69 Ismael Perdomo y UPZ 70 Jerusalén. La zona rural de Ciudad Bolívar está conformada por los siguientes corregimientos, cada uno con sus veredas: Mochuelo (Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo), Quiba (Quiba Alta y Quiba Baja) y Pasquilla (Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes).

De acuerdo con el Plan Ambiental Local 2021-2024 uno de los factores ambientales que rodean el entorno de las sedes de la Alcaldía Local y que impactan a toda la localidad de forma negativa, es el manejo inadecuado de los residuos sólidos. Los puntos críticos se hallan principalmente en los espacios públicos, rondas de quebradas y alcantarillas.

Así mismo, otras problemáticas que presentan las quebradas de la localidad son:

- Contaminación por desechos sólidos y líquidos, principalmente en la quebrada Limas
- Invasión de ronda en las quebradas Limas y Chiguaza y el río Tunjuelo.
- Contaminación del río Tunjuelo como receptor de los lixiviados del relleno sanitario Doña Juana.

Por otra parte, la minería es una de las actividades que causa afectaciones al ambiente por contaminación de fuentes hídricas, suelo, aire y paisaje, específicamente en los ecosistemas estratégicos de la Localidad. Adicionalmente genera escenarios de riesgo por extracción de materiales pétreos, como deslizamientos.

La contaminación atmosférica presente en la zona rural de la localidad se encuentra supervisada y vigilada por la Corporación Autónoma Regional - CAR, la cual identificó fuentes fijas de emisión, por actividades de fabricación de productos de cerámica refractaria, no refractaria y de arcilla, así como producción de mezclas asfálticas.

El abandono de animales de compañía es otra de las problemáticas que impacta el entorno de las sedes de la Alcaldía Local.

Para cumplir con su misionalidad, la Alcaldía Local, dispone de recursos humanos, físicos y tecnológicos, dentro de los cuales se cuenta con 6 sedes administrativas, en las que es importante la implementación de acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental, en el marco de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

En el Anexo N° 1 de este documento, se encuentra la información institucional de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 3179 del 2023, *“Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”*

2.2. Descripción Institucional

2.2.1. Funcionalidad de la institución

Mediante Acuerdo 14 del 7 de septiembre de 1983, el Concejo de Bogotá crea la Alcaldía Menor de Ciudad Bolívar, posteriormente, a través del Acuerdo 2 de 1992 "Por el cual se crean las localidades del Distrito Capital de Santafé de Bogotá y se determina la integración de las juntas administradoras locales", Ciudad Bolívar sería reconocida como una de las 20 localidades que conforman el Distrito Capital de Bogotá, para que luego, mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá", se determinará la organización, autoridades y facultades de las alcaldías locales, entre estas a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

2.2.2. Competencia

Conforme a lo establecido en el Acuerdo 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.", la Alcaldía Local, al ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, hace parte del sector Central de la Administración Distrital y tiene a su cargo funciones misionales, administrativas y de coordinación, entre las que se destacan: Planear estratégicamente los asuntos propios relativos a sus competencias y la ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, en el marco de los Planes de Desarrollo Local y de los lineamientos y prioridades del Distrito Capital relativos a su localidad; Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes Locales conforme con las normas vigentes y Asegurar la articulación de la gestión local y distrital a través de la armonización de los Planes de Desarrollo Local con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital y las políticas públicas distritales.

2.2.3. Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad

de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional – diferencial y de género.

2.2.4. Visión

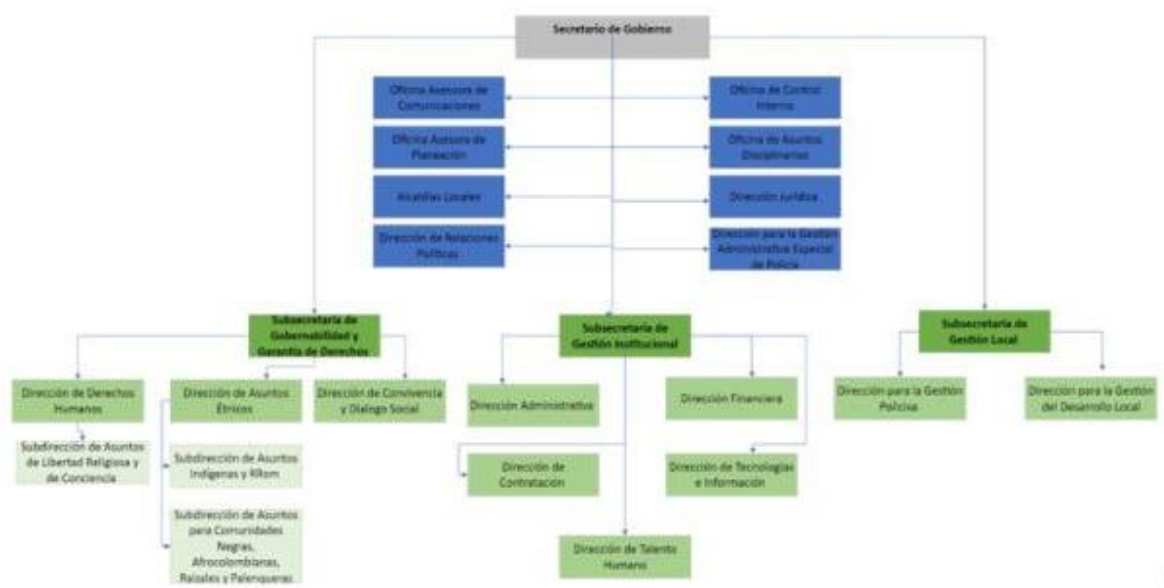
En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

2.2.5. Objetivos estratégicos de la entidad

- Fortalecer la identidad de ciudad mediante la comunicación estratégica y la innovación pública y social, generando cambios comportamentales y valor público.
- Fomentar la promoción, garantía, protección, respeto y apropiación de los Derechos Humanos, la Libertad Religiosa y de conciencia, el Diálogo, la convivencia pacífica y la lucha contra el racismo.
- Propiciar la revolución del servicio público con criterios de calidad, calidez, eficacia, oportunidad, sostenibilidad y transformación digital.
- Fortalecer la articulación de la administración pública central y local para una gestión local y policiva más efectiva y transparente.
- Promover la transparencia, la integridad y la participación en la gestión pública, para mejorar la gobernabilidad democrática distrital y local.

2.2.6. Organigrama de la Secretaria Distrital de Gobierno

Imagen 2. Organigrama Secretaría Distrital de Gobierno



Fuente: <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/matiz>.

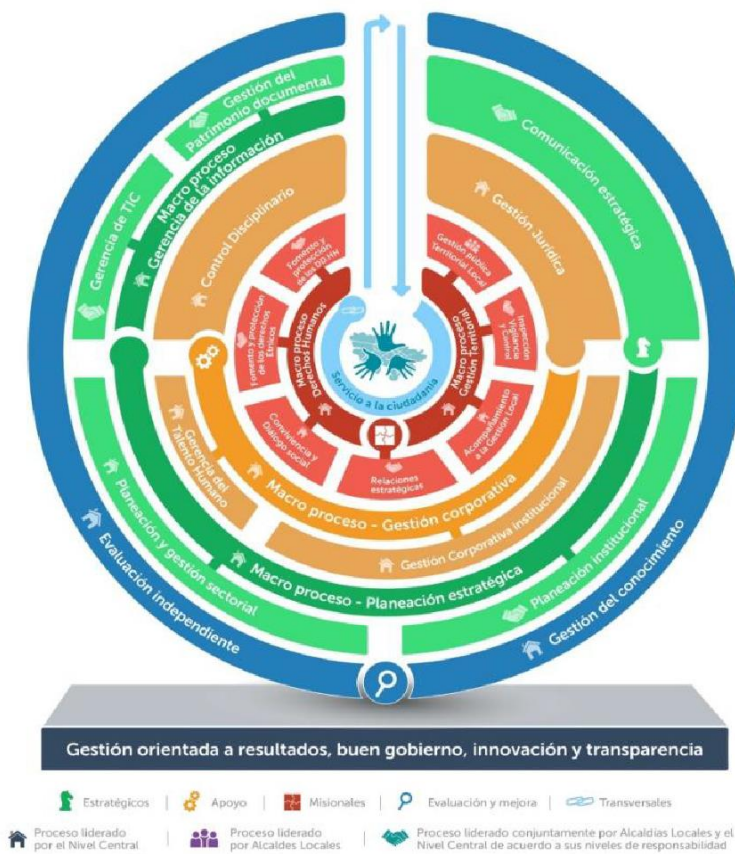
2.2.7. Mapa de Procesos

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, desarrolla sus actividades misionales en el marco de los procesos y procedimientos contenidos en el sistema de gestión Mejores prácticas de Aprendizaje institucional, Trabajo en equipo e Innovación para el liderazgo y desarrollo de la ciudad “MATIZ” implementando mejores prácticas de aprendizaje institucional, trabajo en equipo e innovación para el liderazgo y desarrollo de la localidad.

Este sistema de gestión corresponde al conjunto articulado de actores, instancias, políticas de gestión y operación, disposiciones normativas, recursos e información, cuyo objeto es mejorar continuamente el desempeño institucional y garantizar la consecución de resultados para la

satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

Imagen 3. Sistema de Gestión MATIZ



Fuente: <https://gaia.gobiernobogota.gov.co/matiz>.

2.2.8. Sedes

La Alcaldía local de Ciudad Bolívar dispone de seis (6) sedes para atención local multipropósito, las cuales corresponden a:

2.2.8.1 Sede principal

El FDLCB, cuenta con una sede propia donde se desarrollan las actividades administrativas propias de la entidad, así mismo se encuentran ubicadas las Inspecciones de Policía 19A, 19B, 19C, la Personería Local, la Contraloría Local y la Junta Administradora Local – JAL. Esta sede cuenta con un horario de funcionamiento de lunes a viernes de 7: 00 am a 4: 30 pm y se encuentra ubicada en la Diagonal 62 Sur No. 20F – 20, en el barrio San Francisco. En esta sede funcionan las siguientes dependencias:

- **Despacho del Alcalde(sa) Local:** Dirigir, presidir, articular y controlar la acción administrativa de la Localidad apoyando y velando por el cumplimiento de la misión, objetivos, planes, programas y proyectos de cada una de las dependencias que conforman la Administración Central, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación del servicio, además de ordenar y controlar los recursos humanos, financieros, ambientales y físicos de la alcaldía local.
- **Área de Gestión para el Desarrollo Local:** A través de las oficinas que integran el área, se adelantan actividades de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos sociales, culturales, de infraestructura, etc., financiados con los recursos transferidos desde la Administración Central para cada una de las vigencias fiscales; así mismo, desarrolla actividades relacionadas con contratación, participación ciudadana, etc.
- **Centro de Documentación e Información CDI:** Se encarga de gestionar de manera adecuada la recepción, radicación, clasificación, digitalización, trámite, distribución y reparto de las comunicaciones que ingresan y salen de la Alcaldía Local.
- **Gestión Documental:** Se encarga de gestionar y tramitar los documentos cumpliendo con los requisitos establecidos para el registro, control, seguimiento y disponibilidad de estos, hasta la resolución del asunto con el fin de atender los requerimientos internos y externos de manera oportuna.

- **Sistemas:** Se encarga del mantenimiento de los equipos de redes y equipos de cómputo, así como de programas y aplicativos utilizados por la Alcaldía Local.
- **Prensa:** Es el puente comunicativo entre la ciudadanía y los medios, así mismo, entre la entidad y opinión pública, es el área encargada de escuchar y responder a las denuncias e inquietudes de los ciudadanos por medios digitales, además está encargada de todas las formas comunicativas que surgen desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar como; volantes, audios, videos, libros, afiches, entre otros.
- **Área de Gestión Políciva Jurídica:** A través de las oficinas que la integran, el ciudadano puede acceder a los servicios relacionados con el control de la ocupación del espacio público, funcionamiento de los establecimientos comerciales, vigilancia a la construcción de predios privados o públicos, quejas por perturbación, ruido o humedad.
- **Área de Gestión Políciva – Inspecciones:** A través de esta área, se brinda atención personalizada para la solución de conflictos en busca de soluciones funcionales para finalizar controversias originadas dentro del marco de la convivencia ciudadana, para ello, cuenta con tres inspecciones de policía: Inspección 19A, Inspección 19B, Inspección 19C.

Cabe aclarar que en la sede principal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se encuentran ubicadas otras entidades de la Administración Distrital, entre las que encontramos:

- **Contraloría Local:** Ejerce vigilancia y control fiscal de los recursos asignados por la administración para la ejecución del plan de desarrollo y de los presupuestos asignados para cada vigencia legal.
- **Personería Local:** es un organismo de control y vigilancia que ejerce la función de Ministerio Público y está encargada de la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, así como de ejercer el control disciplinario.
- **Junta Administradora Local – JAL:** Se encarga de la vigilancia y el control social y político de las finanzas de la administración local, tiene un horario de funcionamiento de lunes a viernes de 7: 00 a.m. a 4: 30 pm.

2.2.8.1. Sede Casa de la Cultura

El objeto principal de la Casa de la Cultura es formar, investigar, crear, conformar, organizar, planear, fomentar y difundir procesos socioculturales en el marco de las dimensiones y los campos del arte, el patrimonio y la cultura. Esta sede es de propiedad del FDLCB y tiene un horario de funcionamiento de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 pm, sin embargo, este horario puede extenderse de acuerdo con los eventos que se realicen en el recinto, prestando servicio sábados y domingos. Esta sede se encuentra ubicada en la Cra 38 No. 59B – 43 sur, barrio Arborizadora Baja.

2.2.8.2. Galería del Perdomo

Esta sede es propia y se encuentra localizada en el barrio Ismael Perdomo, en la Calle 63 Sur# 71f-70, cuenta con un terreno de 383,3 m². Tiene como función prestar un servicio social a los comerciantes de la zona, siendo reconocida como plaza de mercado. La galería tiene tres pisos, sin embargo, los piso 2 y 3, solo están construidos en la mitad del terreno. En el primer piso funcionan establecimientos de tipo comercial, como papelerías, detalles, venta de pescado, venta de productos cárnicos, venta de hierbas aromáticas, cafetería, restaurante, entre otros, en el segundo piso funciona consultorio odontológico, quiropráctico y alquiler de trajes de fiesta y en el tercer piso funciona un Portal Interactivo - ETB. El horario de funcionamiento es de lunes a sábado de 6:00 am a 8:00 pm y domingos y festivos de 6:30 a.m. a 5:00 p.m. Se encuentra bajo la administración del FDLCB.

2.2.8.3. Sede Corregiduría de Pasquilla

Esta sede se encuentra localizada en la zona rural de la localidad, en el Km 12 Vía Pasquilla, cuenta con 140 m². Su horario de funcionamiento es de 7:00 am a 4:30 pm. Se encuentra en comodato bajo la administración del FDLCB.

2.2.8.4. Sede Corregiduría de Mochuelo

Esta sede se encuentra localizada en la zona rural, vereda El Uvo, Mochuelo Alto, carrera 3 No. 5-16 sur. Esta sede cuenta con 200 m². Su horario de funcionamiento es de 7:00 am a 4:30 pm. Se encuentra en arriendo, bajo la administración del FDLCB.

2.2.8.5. Sede Metrosur Local 200

Esta sede se encuentra ubicada en la carrera 73 A No 59-12 Sur Centro Comercial Metrosur Local 200. Cuenta con 150 m² y funciona para el almacenamiento de diferentes elementos que garantizan el funcionamiento del FDLCB. Esta sede se encuentra bajo la figura de comodato.

En el Anexo N° 2 de este documento, se encuentra el registro de las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 3179 del 2023.

Es importante aclarar que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar cuenta con 6 sedes, en las cuales se desarrollan actividades misionales de la entidad, sin embargo, todas no generan los mismos impactos, por ello no todos los programas del PIGA aplica para la totalidad de las sedes, adicionalmente se debe tener en cuenta que 3 de estas sedes se encuentran en comodato o arriendo, situación que dificulta hacer inversiones en la infraestructura de estas. Por lo anterior, en el marco de cada programa se relacionan las sedes en los cuales se van a implementar acciones.

2.2.9. Colaboradores de las sedes

En la siguiente tabla se relacionan los colaboradores de las diferentes sedes de la alcaldía Local.

Tabla 1. Consolidados colaboradores por sede

SEDE	Funcionarios	Contratistas	Personal de Apoyo y de Servicios	Personal de Vigilancia	Comerciantes
Sede principal FDLCB	34	693	19	25	0
Casa de la Cultura	0	2	3	2	0
Galería del Perdomo	0	2	0	0	21
Corregiduría de Pasquilla	1	3	1	1	0
Corregiduría de Mochuelo	1	8	1	1	0

Sede Metrosur Local 200	0	0	0	1	0
----------------------------	---	---	---	---	---

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

2.3. Matrices de identificación de Aspectos, Impactos Ambientales, Riesgos y Requisitos Legales

2.3.1. Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales

Esta matriz hace parte del informe de planificación (Informe 40, formulario 400) parametrizado en la herramienta Storm de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3179 del 2023 “*Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones*”.

En esta matriz se identifican los aspectos ambientales asociados a las actividades, productos o servicios ejecutados en cada sede de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, así como la valoración del impacto. Esta matriz se encuentra en el Anexo N°3 (Hoja 1 – Matriz de aspectos ambientales (Res 3179)) de este documento.

El diligenciamiento de la matriz se realizó con base en el Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales que corresponde al formato PLE-PIN-P001 de la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual se encuentra en el Anexo N°4.

Los aspectos ambientales identificados y evaluados son los siguientes:

Tabla 2. Valoración de los aspectos ambientales identificados

ACTIVIDAD O PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO) ASOCIADO AL ASPECTO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN
Impresión y archivo de documentos	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)	No significativo
Compras de almacén y mantenimiento estructural		No significativo
Actividades de los servidores públicos y visitantes		No significativo
Servicio de aseo y cafetería		No significativo
Uso de baños		No significativo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Código: PLE-PIN-PL022

Versión: 02

Vigencia: 25 de febrero 2025

Uso de cafetería	Generación de residuos no aprovechables	No significativo
Consumo de alimentos por servidores y/o funcionarios públicos y visitantes.	Generación de residuos no aprovechables	No significativo
Servicio de aseo	Generación de residuos no aprovechables	No significativo
Mantenimiento de equipos e infraestructura	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, pcb y hospitalarios).	Significativo
Limpieza y desinfección de áreas comunes, baños y demás		Significativo
Mantenimiento de fotocopiadora y/o impresora		Significativo
Entrega de elementos para dar de baja por parte del almacén		Significativo
Mantenimiento del parque automotor	Generación de residuos peligrosos (aceites usados)	Significativo
Mantenimiento y mejoras locativas	Generación de residuos de manejo especial (residuos construcciones y demoliciones -RCD)	No significativo
Desarrollo de obras de infraestructura contratadas por la alcaldía local de Ciudad Bolívar.		No significativo
Mantenimiento del parque automotor	Generación de residuos de manejo especial (llantas)	No significativo
Operación eventual de la planta eléctrica.	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes fijas	No significativo
Funcionamiento del parque automotor.	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Significativo
Uso de baños	Consumo de agua	No significativo
Uso de cafetería		No significativo
Servicio de aseo		No significativo
Lavado de utensilios		No significativo
Limpieza de tanque de almacenamiento		No significativo
Uso de equipos	Consumo de energía eléctrica	Significativo
Uso de ascensores		Significativo
Iluminación de áreas		Significativo
Funcionamiento del parque automotor	Consumo de combustibles	Significativo
Limpieza de áreas	Vertimientos domésticos con descarga al alcantarillado	Significativo
Uso de baños		Significativo
Uso de cafetería		Significativo

Página 23 de 85

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Uso en locales comerciales		Significativo
----------------------------	--	---------------

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

De la evaluación realizada a los diferentes aspectos ambientales, 7 de ellos son significativos, y se encuentran asociados a 15 actividades, los cuales corresponden a:

Tabla 3. Aspectos ambientales significativos

ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ACTIVIDAD O PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO) ASOCIADO AL ASPECTO
Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados, pcb y hospitalarios).	Mantenimiento de equipos e infraestructura
	Limpieza y desinfección de áreas comunes, baños y demás
	Mantenimiento de fotocopiadora y/o impresora
	Entrega de elementos para dar de baja por parte del almacén
Generación de residuos peligrosos (aceites usados)	Mantenimiento del parque automotor
Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Funcionamiento del parque automotor.
Consumo de energía eléctrica	Uso de equipos
	Uso de ascensores
	Iluminación de áreas
Consumo de combustibles	Funcionamiento del parque automotor
Vertimientos domésticos con descarga al alcantarillado	Limpieza de áreas
	Uso de baños
	Uso de cafetería
	Uso en locales comerciales

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Dentro de los aspectos ambientales significativos se encuentran la generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles. El consumo de combustible y la generación de residuos peligrosos (aceites usados), asociados básicamente a el funcionamiento y mantenimiento del parque automotor, este último servicio prestado por un tercero, a quien se hace seguimiento al cumplimiento normativo y a las cláusulas ambientales establecidas en el contrato. El funcionamiento del parque automotor es igualmente significativo, porque la alcaldía cuenta con camiones, volquetas y maquinaria, cuyo consumo de combustible es considerable.

El consumo de energía es otro de los aspectos significativos, especialmente por el consumo de este recurso en la sede principal, ya que es la sede que cuenta con el mayor número de colaboradores, a lo que se suma que cuenta con 3 ascensores.

La generación de residuos peligrosos es otro de los aspectos significativos, ya que se asocian todas las actividades de mantenimiento de equipos e infraestructura, de fotocopidora y/o impresora, aceites usados producto del mantenimiento del parque automotor y eventualmente los elementos para dar de baja por parte del almacén.

Y finalmente los vertimientos domésticos con descarga al alcantarillado es otro de los aspectos significativos, a pesar de que a la fecha no se ha identificado descargas de interés sanitario.

2.3.2. Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales

Esta matriz hace parte del informe de planificación (Informe 40, formulario 401) parametrizado en la herramienta Storm de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3179 del 2023 *“Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”*.

En esta matriz se identifican los riesgos para los diferentes aspectos ambientales asociados a las actividades, productos o servicios ejecutados en cada sede de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, esta matriz se encuentra en el Anexo N° 3 (Hoja 2 Matriz identificación de riesgos (Res 3179)) de este documento. Como resultado del ejercicio se han identificado los siguientes riesgos, así como los niveles de estos, los cuales se consolidan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Identificación riesgos ambientales

ASPECTO AMBIENTAL	PELIGRO	INCIDENTE O EVENTO	NIVEL DE RIESGO
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (DIFERENTES ACEITES USADOS, PCB Y HOSPITALARIOS.	Fugas y/o derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo o de mantenimiento de instalaciones), residuos peligrosos (aceites usados, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e hidrocarburos (parque	Posibilidad de afectación ambiental negativa por fugas y/o derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo o de mantenimiento de instalaciones), residuos peligrosos (aceites usados, bombillas fluorescentes, polvillo de	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección.

	automotor o plantas eléctricas).	tóner, entre otros) e hidrocarburos (parque automotor o plantas eléctricas).	
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (DIFERENTES A ACEITES USADOS, PCB Y HOSPITALARIOS.	Explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables), residuos peligrosos (aceites usados del parque automotor derramados en las instalaciones, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e/o hidrocarburos (provenientes de: parque automotor, plantas eléctricas o transporte de estos).	Posibilidad de afectación ambiental negativa por la explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables), residuos peligrosos (aceites usados del parque automotor derramados en las instalaciones, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e/o hidrocarburos (provenientes de: parque automotor, plantas eléctricas o transporte de estos).	A Riesgo Alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección.
GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO, ORGÁNICOS)	Gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados (Proveedores priorizados en el desarrollo de actividades involucradas con la generación de impactos ambientales significativos).	Posibilidad de afectación ambiental negativa por la gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados (Proveedores priorizados en el desarrollo de actividades involucradas con la generación de impactos ambientales significativos). Nota: la gestión de residuos se refiere a las actividades de	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección.

		generación, transporte interno, entre sedes, externo, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final.	
VERTIMIENTOS DOMÉSTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO	Vertimientos de aguas residuales de interés sanitario y ambiental al alcantarillado sin control por parte de la entidad	Posibilidad de afectación ambiental negativa por los vertimientos de aguas residuales de interés sanitario y ambiental al alcantarillado sin control por parte de la entidad (Aplica a la Alcaldía Local que tiene a cargo actividades generadoras de vertimientos)	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección.
GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES MÓVILES	Operación del parque automotor que no apruebe la revisión técnico-mecánica y de gases.	Posibilidad de afectación ambiental negativa por operar parque automotor que no apruebe la revisión técnico-mecánica y de gases.	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección.
GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES FIJAS	Fuga de gas refrigerante (Aplica si se cuentan con equipos que operen con este gas).	Posibilidad de afectación ambiental negativa por la fuga de gas refrigerante (Aplica si se cuenta con equipos que operen con este gas).	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección.
GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES FIJAS	Operación y/o almacenamiento de plantas eléctricas sin la ejecución de mantenimiento preventivo.	Posibilidad de afectación ambiental negativa por operar y/o almacenar plantas eléctricas sin la ejecución de mantenimiento preventivo.	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección.
GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RESIDUOS CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES - RCD)	Gestión inadecuada de residuos de construcción y demolición, producto de la ejecución de proyectos para el desarrollo local.	Posibilidad de afectación ambiental negativa por la gestión inadecuada de residuos de construcción y demolición, producto de la ejecución de proyectos para el desarrollo local.	A Riesgo alto, es necesaria la atención por parte de la alta dirección.

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con base en la Matriz de Monitoreo de Riesgos PLE-PIN -F035.

2.3.3. Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos

Esta matriz hace parte del informe de planificación (Informe 40, formulario 402) parametrizado en la herramienta Storm de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3179 del 2023 *“Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”*.

En esta matriz se identifica el marco normativo asociado a cada programa del PIGA de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Esta matriz se encuentra en el Anexo N°3 (Hoja 3 Matriz normativa (Res 3179)) de este documento.

El diligenciamiento de la matriz se realizó con base en el Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos que corresponde al formato PLE-PIN-P002 de la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual se encuentra en el Anexo N°5.

En la mencionada matriz se encuentra la normatividad relacionada con el instrumento de planeación específicamente con los diferentes programas, así como con los temas y recursos.

En esta matriz se ha priorizado la normatividad nacional, regional, local, distrital e institucional relacionada con el instrumento de Planeación Ambiental, específicamente en el marco de los 6 programas de este.

El marco normativo relacionado directamente con el instrumento corresponde a:

- ✓ Acuerdo 333 del 2008/09/24 *“Por el cual se desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital y se crea la figura de gestor ambiental”*.
- ✓ Decreto 1076 del 2015/05/26 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*.
- ✓ Decreto 165 del 2015/11/05 *“Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones”*.
- ✓ Resolución 408 del 2017/07/07 *“Por la cual se designan los Gestores Ambientales del Nivel Central y Nivel Local de la Secretaría de Gobierno”*.

- ✓ Decreto 815 del 2017/12/28 "Por medio del cual se procede a el proceso de formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA”.
- ✓ Decreto 593 del 2023/12/13 “Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023 - 2038 y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto 3179 del 2023/12/28 “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”.

Adicionalmente como normatividad aplicable al instrumento, se han identificado leyes, acuerdos, decretos, resoluciones y circulares que aplican para los diferentes programas del PIGA, los cuales se relacionan puntualmente en el Anexo N°3 (Hoja 3 Matriz normativa (Res 3179)) y se armonizan a los diferentes temas ambientales y programas del PIGA.

Con relación al tema normativo, la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA, mediante radicado 2024EE 154508 del 22 de julio del 2024, realizó la solicitud de inclusión de marco normativo que no se había considerado, así como el Plan de Gestión Integral de Residuos peligrosos – RESPEL, sin embargo mediante radicado 2024ER170939 del 18 de agosto del 2024, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar informó a la SDA sobre la implementación de las medidas correctivas y finalmente el 26 de noviembre del 2024 mediante radicado 2024EE245321, la autoridad ambiental da respuesta sobre efectividad en las acciones correctivas.

2.4 Condiciones ambientales institucionales

2.4.1. Condiciones generales de las sedes

Sede principal

La sede principal de la Alcaldía cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, internet y telefonía; las instalaciones biosanitarias cuentan con sistemas ahorradores, de igual manera para el sistema de iluminación, hidrosanitarios y los grifos. La infraestructura del edificio se encuentra en buen estado puesto que es una sede nueva.

La sede cuenta con iluminación natural en la mayoría de los espacios y buena recirculación de aire.

Existen puntos ecológicos en los diferentes pisos y un cuarto para almacenamiento y disposición adecuada de residuos, sin embargo, falta señalar y destinar espacios para una correcta separación en la fuente.

Cuenta con grandes terrazas para el disfrute de pausas activas y actividades propias de la entidad en donde se puede contemplar el paisaje.

Tiene un bici parqueadero con “Sello Calidad de Oro” certificado por la Secretaria Distrital de Movilidad, por la promoción de la movilidad sostenible en la entidad.

Sede Casa de la Cultura

La Casa de la Cultura cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, internet y telefonía; las instalaciones hidrosanitarias cuentan con sistema ahorrador, de igual manera las luminarias y grifos, aunque estos últimos requieren ser reemplazadas.

Las instalaciones cuentan con puntos ecológicos, sin embargo, no se cuenta con un cuarto específico para almacenamiento de los diferentes residuos.

La sede cuenta con bastante iluminación dada la infraestructura de esta, la cual permite aprovechar la luz natural, así como recirculación total del aire.

Galería del Perdomo

La sede Galería cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía. Las instalaciones hidrosanitarias no son ahorrados en su totalidad, los grifos no cuentan con sistemas ahorradores, las luminarias son tipo LED.

La sede requiere iluminación permanente, ya que la infraestructura corresponde a las características de una bodega con ventanas insuficientes, que sumado al material de la cubierta no permite el paso de la luz natural lo que obliga al uso de iluminación artificial permanente.

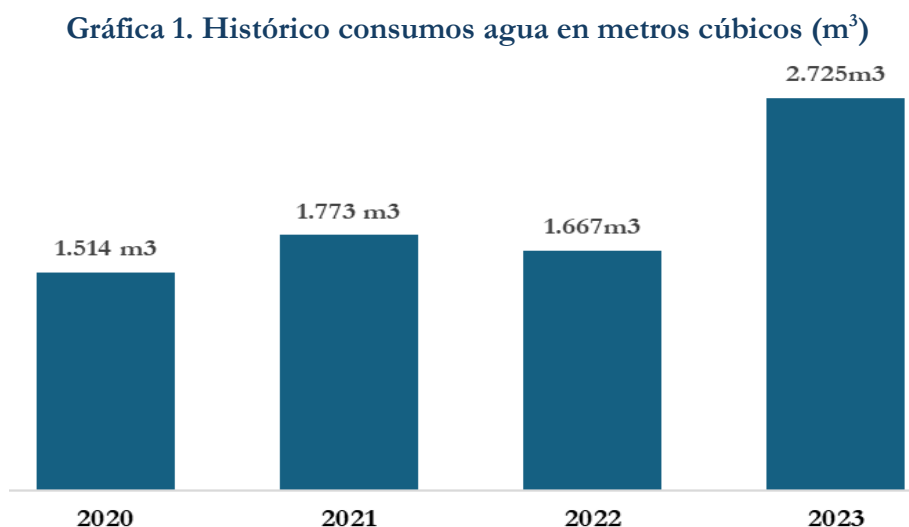
Existe recirculación parcial del aire, debido a las características de la infraestructura.

La sede se encuentra sobre una vía principal lo que genera ruido que puede perturbar al personal que labora en la sede y el constante tráfico de automóviles es generador de gases contaminantes nocivos para el personal que labora en la misma.

La sede no cuenta con puntos ecológicos, ni sitio para almacenamiento de residuos.

2.4.2. Agua

Como línea base, se cuenta con el registro de los consumos de metros cúbicos de agua para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, como se observa en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

La información para la línea base, se obtuvo del informe 17 (PIGA) VERIFICACIÓN 242 (Formulario 124 REGISTRO DE CONSUMOS PIGA) parametrizado en la herramienta Storm, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 242 del 2014 “*Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA*”

Estos consumos corresponden al registro de las sedes concertadas en el PIGA 2021-2024.

A continuación, se consolidan los inventarios de los sistemas hidrosanitarios por sede:

Tabla 5. Inventario de sistemas hidrosanitarios sede principal

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORA S	UNIDADES NO AHORRADORA S
Sede Principal	PRIMER PISO	LAVAMANOS	17	0
		SANTARIOS	12	0
		ORINALES	3	0
		LAVAPLATOS	0	1
		OTROS	0	0
	SEGUNDO PISO	LAVAMANOS	10	0
		SANTARIOS	8	0
		ORINALES	2	0
		LAVAPLATOS	0	1
		OTROS	0	5
Sede Principal	TERCER PISO	LAVAMANOS	7	0
		SANTARIOS	6	0
		ORINALES	1	0
		LAVAPLATOS	0	2
		OTRAS	0	4
	CUARTO PISO	LAVAMANOS	6	0
		SANTARIOS	5	0
		ORINALES	1	0
		LAVAMANOS	3	0
		OTROS	0	1
	SÓTANO - JARDÍN	LAVAMANOS	0	0
		SANTARIOS	0	0
		ORINALES	0	0
		LAVAPLATOS	0	0

	OTROS	0	1
UNIDADES NO AHORRADORAS		15	
UNIDADES AHORRADORAS		81	
TOTAL UNIDADES		96	
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS		84,375%	

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Tabla 6. Inventario de sistemas hidrosanitarios sede Casa de la Cultura

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORA	UNIDADES NO AHORRADORA
			S	S
Casa de la Cultura	BAÑO HOMBRES	LAVAMANOS	6	0
		SANITARIOS	4	0
		ORINALES	2	0
	BAÑO MUJERES	LAVAMANOS	7	0
		SANITARIOS	5	0
		ORINALES	0	0
	COCINA	LAVAPLATOS	1	0
	OTROS	POCETA	0	1
		LAVADO		
ELEMENTOS DE ASEO				
	LLAVE JARDIN	0	1	
UNIDADES NO AHORRADORAS			2	
UNIDADES AHORRADORAS			25	
TOTAL UNIDADES			27	
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS			92%	

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Tabla 7. Inventario de sistemas hidrosanitarios sede Galería el Perdomo

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORA	UNIDADES NO AHORRADORA
			S	S
Galería del Perdomo	PRIMER PISO	LAVAMANOS	0	2
		SANITARIOS	0	3
	SEGUNDO PISO	LAVAMANOS	0	4
		SANITARIOS	6	0
	TERCER PISO	LAVAMANOS	0	4
		SANITARIOS	3	2
		ORINALES	0	2
UNIDADES NO AHORRADORAS			17	

UNIDADES AHORRADORAS	9
TOTAL UNIDADES	26
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS	65%

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Es importante mencionar que algunos locales cuentan con lavaplatos, dependiendo de la actividad económica que realizan, como es el caso del restaurante, la cafetería, la pescadería, la carnicería entre otros. La galería cuenta con 21 locales comerciales.

Tabla 8. Inventario de sistemas hidrosanitarios sede Corregiduría de Pasquilla

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORA S	UNIDADES NO AHORRADORA S
Corregiduría de Pasquilla	BAÑO PÚBLICO	LAVAMANOS	0	1
		SANTARIOS	0	1
		ORINALES	0	1
	BAÑO EMPLEADOS	LAVAMANOS	0	1
		SANTARIOS	0	1
		ORINALES	0	1
	COCINA	LAVAPLATOS	0	1
UNIDADES NO AHORRADORAS			7	
UNIDADES AHORRADORAS			0	
TOTAL UNIDADES			7	
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS			0%	

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Tabla 9. Inventario de sistemas hidrosanitarios sede Corregiduría de Mochuelo

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORA S	UNIDADES NO AHORRADORA S
Corregiduría de Mochuelo	BAÑO	LAVAMANOS	0	1
		SANTARIOS	0	1
		ORINALES	0	1
	COCINA	LAVAPLATOS	0	2
UNIDADES NO AHORRADORAS			5	
UNIDADES AHORRADORAS			0	
TOTAL UNIDADES			5	
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS			0%	

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Tabla 10. Inventario de sistemas hidrosanitarios sede Local 200 Metrosur

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORA S	UNIDADES NO AHORRADORA S
Local 200 Metrosur	BAÑO HOMBRES	LAVAMANOS	0	1
		SANITARIOS	0	2
		ORINALES	0	1
	BAÑO MUJERES	LAVAMANOS	0	1
		SANITARIOS	0	2
	COCINA	LAVAPLATOS	0	1
	OTROS	OTROS	0	1
UNIDADES NO AHORRADORAS			9	
UNIDADES AHORRADORAS			0	
TOTAL UNIDADES			9	
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS			0%	

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

En las cuatro sedes administrativas (sede principal, casa de la Cultura, Corregiduría de Pasquilla y Corregiduría de Mochuelo), los puntos críticos de uso de agua son las baterías sanitarias y las operaciones de limpieza y desinfección por parte de la actividad tercerizada de aseo y cafetería, a excepción de la sede Local 200 de Metrosur y la Galería del Perdomo, que no cuenta con servicio de aseo y cafetería. Igualmente es importante mencionar que en la Galería del Perdomo se desarrollan actividades comerciales y la cantidad de personas que participan en estas es considerable, a lo que se suma que algunas actividades comerciales requieren de servicio de acueducto.

Se debe mencionar que las sedes de las dos corregidurías y la sede de Metrosur, no cuentan con sistemas ahorradores hidrosanitarios y de grifos.

Para ninguna de las sedes de la Alcaldía Local, se cuenta con uso de aguas subterráneas, por lo que no se tiene un acto administrativo de concesión de extracción y uso.

Actualmente en ninguna de las sedes se cuenta con aprovechamiento de aguas lluvias, ya que, en la mayoría de estas, la estructura actual no facilita la implementación de estos sistemas, sin

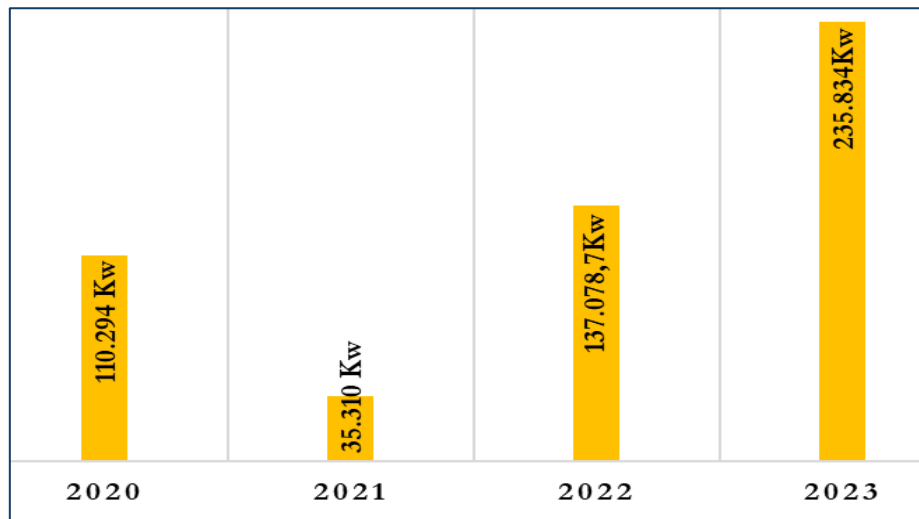
embargo, para el cuatrienio 2025-2028, se tiene proyectado implementar estas acciones en la medida de las posibilidades y de los recursos financieros.

Finalmente se aclara que, dentro de las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, no se generan vertimientos de aguas residuales no domésticas con sustancias de interés sanitario.

2.4.3. Energía

Como línea base, se cuenta con el registro de los consumos de energía en kilovatios para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Histórico consumos energía en kilovatios (Kw)



Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

La información para la línea base, se obtuvo del informe 17 (PIGA) VERIFICACIÓN 242 (Formulario 124 REGISTRO DE CONSUMOS PIGA) parametrizado en la herramienta Storm, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 242 del 2014 “*Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA*”.

Estos consumos corresponden al registro de las sedes concertadas en el PIGA 2021-2024.

Por otra parte, es importante mencionar que a la fecha no se cuenta con la formulación e implementación del Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE), sin embargo, se ha avanzado en acciones, por ello en el marco del programa de Uso eficiente de Energía 2025-2028, se prioriza la formulación e implementación del mencionado plan.

Por otra parte, con relación a las fuentes de energía utilizadas por la alcaldía local y los consumos de esta para el último año que corresponde al 2023, se cuenta con la siguiente información:

Tabla 11. Resumen de consumo en el 2023 de las fuentes de energía

Tipo de energético	Consumo en Kw	Consumo en Gal
Electricidad	235.834	
Combustible líquido (Gasolina)		708,95
Combustible líquido (ACPM)		22.822,34

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

A continuación, se consolidan los inventarios de los sistemas de iluminación por sede:

Tabla 12. Inventario de fuentes lumínicas sede principal

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Sede Principal	PRIMER PISO	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	239
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	SEGUNDO PISO	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	487
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	TERCER PISO	T12	0
		T8	0

Sede Principal		T5	0
		LED	335
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	CUARTO PISO	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	117
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
TOTAL FUENTES LUMÍNICAS			1178
FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			1178
PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			100%

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Tabla 13. Inventario de fuentes lumínicas sede Casa de la Cultura

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Casa de la Cultura	BAÑO DISCAPACIDAD	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	3
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	ESCALERA LUDOTECA 2	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	4
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	OFICINA ADMINISTRACIÓN	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	10
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	PORTAL DIGITAL	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	13
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0

Casa de la Cultura	LUDOTECA	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	40
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
TOTAL FUENTES LUMÍNICAS			70
FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			70
PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			100%

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Tabla 14. Inventario de fuentes lumínicas sede Galería del Perdomo

Tabla IV. Montano de Fuentes Lumínicas Sede Galería del Perdomo			
SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Galería del Perdomo	PRIMER PISO - PLAZA	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	19
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	SEGUNDO PISO (ADMINISTRACIÓN - BAÑOS - LOCALES)	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	11
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	TERCER PISO (PORTAL INTERACTIVO)	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	15
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
TOTAL FUENTES LUMÍNICAS			45
FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			45
PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			100%

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Tabla 15. Inventario de fuentes lumínicas sede Corregiduría Pasquilla

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Corregiduría Pasquilla	RECEPCIÓN	T12	0
		T8	0
		T5	2
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	OFICINA CORREGIDORA	T12	0
		T8	0
		T5	2
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	SALÓN DE REUNIONES	T12	0
		T8	0
		T5	6
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	OFICINA 2	T12	0
		T8	0
		T5	2
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	OFICINA 3	T12	0
		T8	0
		T5	2
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	BAÑOS	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	2
		OTRAS	0
	ARCHIVO	T12	0
		T8	0
		T5	1
		LED	0

Corregiduría Pasquilla		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	COCINA	T12	0
		T8	0
		T5	2
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
TOTAL FUENTES LUMÍNICAS			17
FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			15
PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			88%

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Tabla 16. Inventario de fuentes lumínicas sede Corregiduría Mochuelo

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Corregiduría Mochuelo	RECEPCIÓN	T12	0
		T8	0
		T5	3
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	OFICINA CORREGIDORA	T12	0
		T8	0
		T5	2
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	OFICINA 2	T12	0
		T8	0
		T5	2
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	OFICINA 3	T12	0
		T8	0
		T5	2
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	OFICINA 4	T12	0
		T8	0

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Corregiduría Mochuelo		T5	2
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	BAÑO	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	1
		OTRAS	0
	COCINAS	T12	0
		T8	0
		T5	1
		LED	0
		COMPACTAS	1
		OTRAS	0
TOTAL FUENTES LUMÍNICAS			14
FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			12
PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			86%

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Tabla 17. Inventario de fuentes lumínicas sede Local 200 Metrosur

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Local 200 Metrosur	RECEPCIÓN	T12	0
		T8	0
		T5	2
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	BAÑOS	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	4
		OTRAS	0
	SALÓN	T12	0
		T8	0
		T5	4
		LED	0

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Local 200 Metrosur		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	PASILLOS	T12	0
		T8	0
		T5	4
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	5 OFICINAS	T12	0
		T8	0
		T5	10
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
	CAFETERÍA	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	2
		OTRAS	0
TOTAL FUENTES LUMÍNICAS			26
FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			20
PORCENTAJE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			77%

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

En la sede principal, los cuatro pisos, cuentan con buena iluminación natural. Por su parte la Casa de la Cultura, por su infraestructura cuenta con aprovechamiento de la luz natural. Las dos corregidurías, cuentan con zonas como la recepción, donde se puede aprovechar la luz natural, sin embargo, las oficinas si requieren uso permanente de luminarias. La sede del local 200 de Metrosur, requiere uso permanente de luminarias, puesto que no cuenta con buena iluminación natural. La sede de la Galería El Perdomo requiere iluminación permanente, ya que la infraestructura corresponde a las características de una bodega con ventanas insuficientes, que sumado al material de la cubierta no permite el paso de la luz natural lo que obliga al uso de iluminación artificial constante.

En las escaleras de la sede principal, se cuenta con sensores para activar la iluminación.

2.4.4. Residuos

Las actividades y sedes que generan residuos aprovechables (inorgánicos), corresponden a los siguientes:

Tabla 18. Actividades generadoras de residuos potencialmente reciclables

SEDE	ACTIVIDADES GENERADORAS DE RESIDUOS APROVECHABLES
Sede principal	Recepción de elementos de insumos para el desarrollo de los diferentes proyectos (refrigerios, mobiliario, elementos incentivos, papelería, etc.), mantenimiento de la sede, papel en desuso, uso de cafeterías (botellas PET), etc.
Casa de la Cultura	
Galería de Perdomo	Recepción de elementos de insumos para el desarrollo de las diferentes actividades comerciales, embalaje de mercancías, mantenimiento de la sede, papel en desuso, uso de cafetería (botellas PET), etc.
Corregiduría de Pasquilla (rural)	Recepción de elementos de insumos para el desarrollo de los diferentes proyectos (refrigerios, papelería, etc.), papel en desuso, uso de cafetería (botellas PET), etc.
Corregiduría de Mochuelo (rural)	
Local 200 Metrosur	No se generan residuos aprovechables. Permanentemente solo está el personal de vigilancia y se sede se utiliza solo para almacenamiento de diferentes elementos.

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Los puntos ecológicos y otros contenedores de almacenamiento de residuos sólidos por sedes son los siguientes:

Tabla 19. Inventario de puntos ecológicos y otros contenedores

SEDE	CANTIDAD PUNTOS ECOLÓGICOS	CANTIDAD OTROS CONTENEDORES
Sede principal	14	6
Casa de la Cultura	5	3
Galería del Perdomo	0	1

Corregiduría de Pasquilla (rural)	2	0
Corregiduría de Mochuelo (rural)	2	0
Local 200 Metrosur	0	0

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Las actividades por sedes que generen residuos peligrosos y de manejo diferenciado son las siguientes:

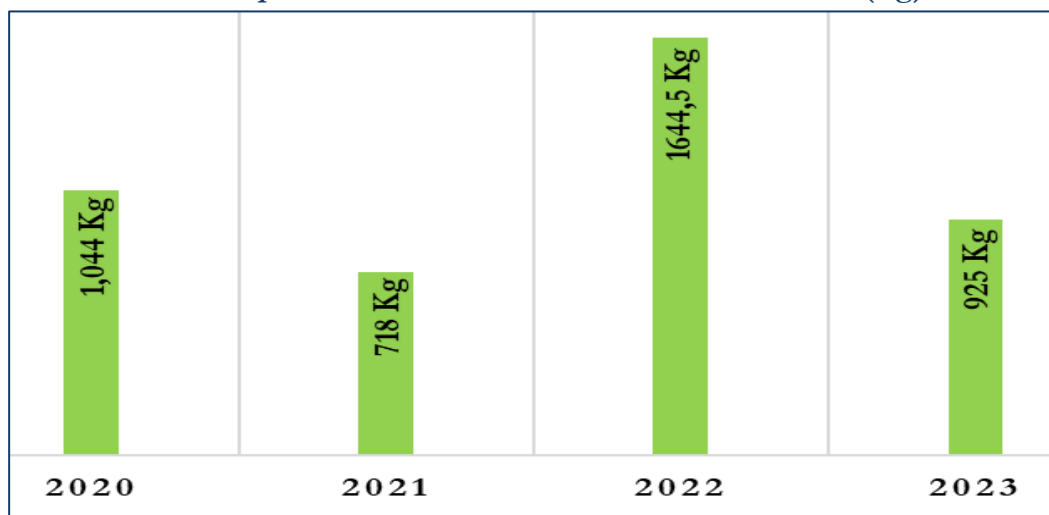
Tabla 20. Actividades y sedes generadoras de Residuos peligrosos

SEDE	ACTIVIDAD
Sede principal	Impresión, cambio de luminarias, equipos eléctricos y electrónicos dados de baja.
Casa de la Cultura	Impresión y cambio de luminarias.
Galería del Perdomo	Impresión y cambio de luminarias.
Corregiduría de Pasquilla (rural)	Impresión y cambio de luminarias.
Corregiduría de Mochuelo (rural)	Impresión y cambio de luminarias.
Local 200 Metrosur	Cambio de luminarias.

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

En las gráficas 3 y 4 se muestra el aprovechamiento de residuos sólidos y la generación de residuos peligrosos para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023:

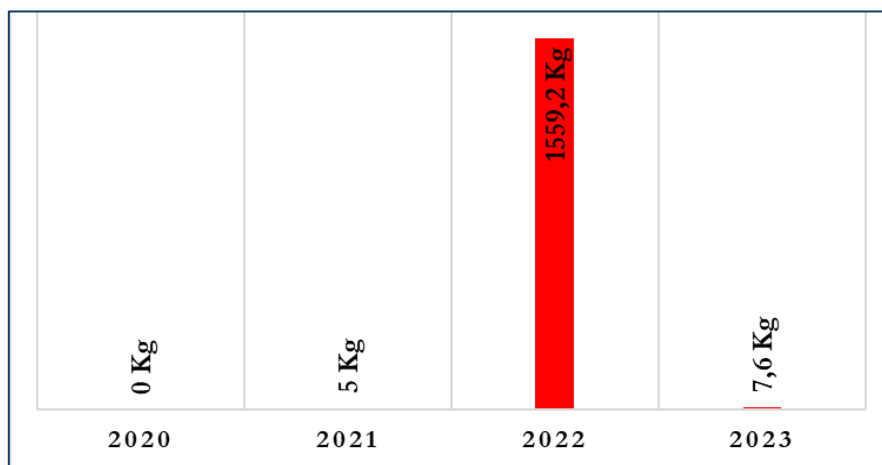
Gráfica 3. Aprovechamiento de residuos sólidos en kilos (Kg)



Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Los principales residuos aprovechables que se generan son plástico, vidrio, papel y cartón, los cuales son entregados a la Asociación Colombiana de Recicladores de Bogotá - ACORB, identificada con NIT 900743909-2.

Gráfica 4. Generación de Residuos peligroso en kilos (Kg)



Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Los principales residuos peligrosos que se generan en las sedes de la Alcaldía Local son luminarias, tóner, baterías, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE y fármacos. Los residuos peligrosos se entregan a diferentes empresas; los RAEE's se entregan a la empresa LITO S.A.S.; los fármacos a la Fundación Bioentorno; en jornadas de RECICLATÓN DISTRITAL se entregan residuos como luminarias, pilas, medicamentos vencidos y RAEE's. Los tóneres se entregan por post- consumo.

La información para la línea base, se obtuvo del informe 17 (PIGA) VERIFICACIÓN 242 (Formularios 126 GENERACIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES y 127 TRATAMIENTO/DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS) parametrizado en la herramienta Storm, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 242 del 2014 “*Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA*”.

En general las actividades que generan residuos sólidos en la Alcaldía Local son las siguientes:

Tabla 21. Valoración de los aspectos ambientales identificados

ACTIVIDAD O PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO) ASOCIADO AL ASPECTO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO
Impresión y archivo de documentos	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos).
Compras de almacén y mantenimiento estructural	
Actividades de los servidores públicos y visitantes	
Servicio de aseo y cafetería	
Uso de baños	Generación de residuos no aprovechables.
Uso de cafetería	
Consumo de alimentos por servidores y/o funcionarios públicos y visitantes.	
Servicio de aseo	
Mantenimiento de equipos e infraestructura	Generación de residuos peligrosos como baterías envases con residuos químicos, toners, RAES.
Limpieza y desinfección de áreas comunes, baños y demás	
Mantenimiento de fotocopidora y/o impresora	
Entrega de elementos para dar de baja por parte del almacén	
Mantenimiento del parque automotor	Generación de residuos peligrosos (aceites usados).
Mantenimiento y mejoras locativas	

Desarrollo de obras de infraestructura contratadas por la alcaldía local de Ciudad Bolívar.	Generación de residuos de manejo especial (residuos construcciones y demoliciones -RCD).
Mantenimiento del parque automotor	Generación de residuos de manejo especial (llantas).

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

A la fecha la cantidad de residuos orgánicos que se generan por la alcaldía Local no cuentan con potencial de aprovechamiento, sin embargo, en el PIGA 2025-2028, se ha planteado la necesidad de valorar los residuos orgánicos que se producen, especialmente en la Galería del Perdomo, con el fin de establecer el potencial de estos, para la generación de abonos y su utilización en otros proyectos de la localidad.

2.4.5. Consumo Sostenible

En el marco de este programa, se han identificado los Elementos de Plástico de un Solo Uso - EPSU, que genera la entidad, producto de algunas actividades desarrolladas, así como se lista a continuación:

Tabla 22. Generación de EPSU en la entidad

MATERIAL	PROCESO EN EL QUE SE GENERA	IMPACTO AMBIENTAL
Pitillos	Entrega de refrigerios en actividades de la entidad (cajas de jugos).	Contaminación del recurso suelo.
Poliestireno expandido (icopor)	Entrega de refrigerios o almuerzos en actividades de la entidad (platos, o empaques para llevar).	
Plástico de embalaje	Recepción de insumos de diferentes proyectos en la entidad.	

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Con relación a la compra de EPSU, la línea base se obtiene de la información transmitida a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, a través de la herramienta Storm específicamente en el informe 34 ELEMENTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, formulario 208 ELEMENTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, con corte al 31 de diciembre del 2023, la cual corresponde a:

Tabla 23. Generación de EPSU en la entidad

TIPO DE ELEMENTO	MATERIAL	ACTIVIDAD EN LA QUE SE UTILIZA	EPSU ADQUIRIDOS EN EL 2019 (Unidades)	EPSU ADQUIRIDOS EN EL 2023 (Unidades)	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos para contener líquidos calientes y fríos.	PS (Poliestireno)	Servicio de cafetería.	2.000	700	65%
Mezcladores y pitillos.	PS (Poliestireno)	Servicio de cafetería.	22.500	10.000	55,56%
Envases y recipientes para contener o llevar alimentos de consumo inmediato.	PS (Poliestireno)	Ferias de servicio y eventos de proyectos de inversión.	4.700	2.200	53,19%
Botellas para agua y demás bebidas, incluyendo sus tapas.	PET (Tereftalato de Polietileno)	Ferias de servicio y eventos de proyectos de inversión	1.800	320	82,22%

Fuente: Elaboración propia alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

La inclusión de los criterios ambientales en los procesos de contratación que realiza la Alcaldía Local se lleva a cabo con base en las 26 fichas de contratación sostenible con las que cuenta la Secretaría de Gobierno. En los procesos de contratación se definen criterios habilitantes para participar en los procesos, así como las obligaciones ambientales para la etapa de ejecución del contrato.

Las fichas de contratación sostenible son:

-  Ficha_1_v4_Exámenes periódicos ocupacionales.pdf
-  Ficha_2_v4_Fotocopiado y MMTTO fotocop e imp.pdf
-  Ficha_3_v4_MMTTO de Vehículos.pdf
-  Ficha_4_v4_MMTTO de Aire Acondicionado.pdf
-  Ficha_5_v4_Fumigación.pdf
-  Ficha_6_v4_Aseo y Cafetería.pdf
-  Ficha_7_v4_MMTTO equipos de cómputo.pdf
-  Ficha_8_v4_MMTTO Extintores.pdf
-  Ficha_9_v4 Impresión de folletos y publicaciones.pdf
-  Ficha_10_v4_Servicio de Transporte.pdf
-  Ficha_11_v4_Arrendamiento de Inmuebles.pdf
-  Ficha_12_v4_Diseño y obras.pdf
-  Ficha_13_v4_Contenedores para residuos.pdf
-  Ficha_14_v4_Adquisición de llantas.pdf
-  Ficha_15_v4_Compra de vehículos.pdf
-  Ficha_16_v4_Compra de combustible.pdf
-  Ficha_17_v4_Actividades de Bienestar.pdf
-  Ficha_18_v4_Suministro de materiales de oficina.pdf
-  Ficha_19_v4_Compra de computadores y periféricos.pdf
-  Ficha_20_v4_MMTTO de plantas eléctricas.pdf
-  Ficha_21_v4_MMTTO de Ascensores.pdf
-  Ficha_22_v4_Estudios técnicos ambientales.pdf
-  Ficha_23_v4_servicio de catering.pdf
-  Ficha_24_v4_Servicio de vigilancia.pdf
-  Ficha_25_v4_Ferretería.pdf
-  Ficha_26_v4_Otros procesos.pdf

En el Anexo 4 de este documento, se adjuntan las fichas de contratación sostenible. Las fichas más utilizadas de acuerdo con los procesos de contratación de la Alcaldía Local son el mantenimiento de vehículos, proceso de aseo y cafetería, diseño y obras de infraestructura, suministro de materiales de oficina, mantenimiento de planta eléctrica y ascensores, servicio de vigilancia y ferretería principalmente.

En los requisitos ambientales habilitantes de los procesos, se menciona que el componente ambiental en la contratación estatal es fundamental para promover las prácticas sostenibles, garantizar el cumplimiento normativo y minimizar los impactos ambientales generados por las actividades desarrolladas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Las obligaciones ambientales, mencionan que son esenciales para promover la sostenibilidad ambiental del territorio y garantizar un entorno saludable.

Finalmente es importante mencionar que la sede de la Galería del Perdomo en su infraestructura (tejado), cuenta con materiales de asbesto.

2.4.6. Gestión del Cambio Climático

En el marco de las prácticas ambientales alternativas desarrolladas en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se cuenta con las siguientes:

Tabla 24. Prácticas ambientales alternativas

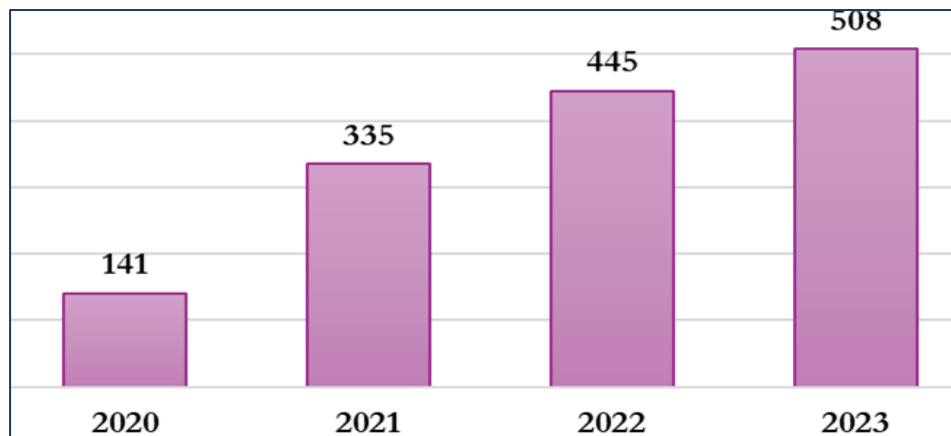
SEDE	ACTIVIDAD
Sede principal	Jardín en terraza, biciparqueaderos internos y externo.
Casa de la Cultura	Biciparqueaderos internos.
Galería del Perdomo	N/A
Corregiduría de Pasquilla (rural)	N/A
Corregiduría de Mochuelo (rural)	N/A
Local 200 Metrosur	N/A

Fuente: Elaboración propia alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Es importante mencionar que los jardines en las terrazas han generado problemas de humedad a la estructura de la sede principal de la Alcaldía Local, por ello actualmente estas se encuentran en mantenimiento y se están revisando otras opciones que permitan contar con estas prácticas, sin que afecten la estructura física de la entidad.

Con relación a los biciusuarios, se cuenta con una línea bases para el periodo 2020-2023, la cual se obtiene de la información transmitida a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, a través de la herramienta Storm específicamente en el informe 17 (PIGA) VERIFICACIÓN 242, formulario 167 BICI-USUARIOS, la cual se presenta a continuación:

Gráfica 5. Biciusuarios



Fuente: Elaboración propia alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Por otra parte, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar cuenta el siguiente inventario del Parque Automotor, que le permite cumplir su misionalidad:

Tabla 25. Vehículos livianos

Tipo de Vehículo	Marca	Modelo/ Referencia	Año	Placa	Tipo de Combustible
Montero	Nissan	FRONTIER	2014	ODS 938	Diésel
Camioneta	Nissan	URBAN	2014	ODS 937	Diésel
Camioneta	Nissan	X-TRAIL	2014	ODS 921	Gasolina
Camioneta	Nissan	FRONTIER	2018	OLM913	Diésel
Camioneta	Nissan	FRONTIER	2018	OLM914	Diésel
Camioneta	Nissan	FRONTIER	2018	OLM915	Diésel
Camioneta	Nissan	FRONTIER	2018	OLM916	Diésel

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Tabla 26. Maquinaria amarilla

Tipo de Vehículo	Marca	Modelo/ Referencia	Año	Placa	Tipo de Combustible
Maq. Amarilla	Case	SR 220	2014	DIÉSEL	Mini cargador
Maq. Amarilla	New Holland	RG 140B	2007	DIÉSEL	Motoniveladora
Maq. Amarilla	Case	865B	2014	DIÉSEL	Motoniveladora
Maq. Amarilla	Case	580 SN	2014	DIÉSEL	Retrocargador
Maq. Amarilla	Dynapack	CA 150D	2007	DIÉSEL	Vibrocompactador
Maq. Amarilla	Case	SV 212	2014	DIÉSEL	Vibrocompactador

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Tabla 27. Maquinaria pesada

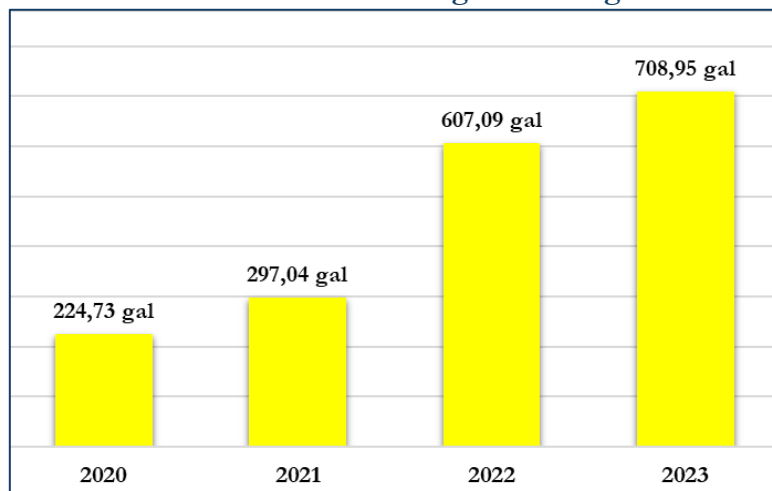
Tipo de Vehículo	Marca	Modelo/ Referencia	Año	Placa	Tipo de Combustible	Especificación
Pesado	Mercedes Benz	ATEGO 1725	2008	OBH 500	Diésel	Volqueta sencilla
Pesado	Mercedes Benz	ATEGO 1725	2008	OBH 501	Diésel	Volqueta sencilla
Pesado	Mercedes Benz	ATEGO 1725	2008	OBH 502	Diésel	Volqueta sencilla
Pesado	Hino	FM 500	2014	ODT 022	Diésel	Volqueta dobletrque
Pesado	Hino	FM 500	2014	ODT 023	Diésel	Volqueta dobletrque
Pesado	Hino	FM 500	2014	ODT 024	Diésel	Volqueta dobletrque

Pesado	Hino	FM 500	2014	ODT 025	Diésel	Volqueta dobletroque
Pesado	Hino	FM 500	2014	ODT 026	Diésel	Volqueta dobletroque
Pesado	Hino	FM 500	2014	ODT 027	Diésel	Volqueta dobletroque

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

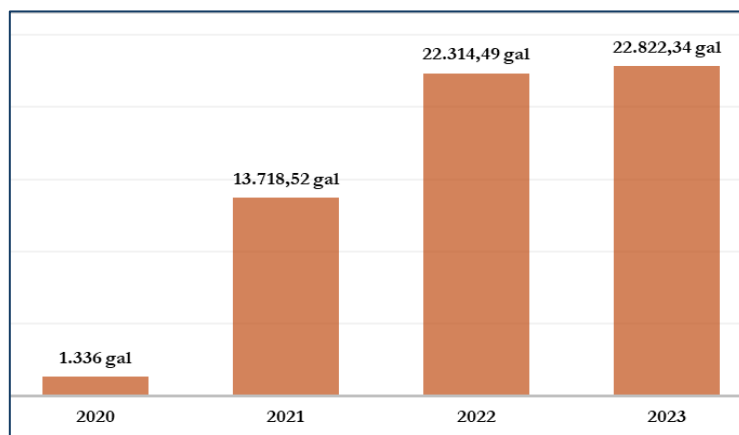
Igualmente se cuenta con la línea base para el periodo 2020-2023, del consumo de combustible (gasolina y ACPM) que utilizan los vehículos de la Alcaldía, la cual se obtiene de la información transmitida a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, a través de la herramienta Storm específicamente en el informe 17 (PIGA) VERIFICACIÓN 242, formulario 121 FUENTES MÓVILES PIGA. A continuación, se grafica la línea base para los dos combustibles utilizados para el Parque Automotor de la Alcaldía Local.

Gráfica 6. Consumo de galones de gasolina



Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Gráfica 7. Consumo de galones de ACPM

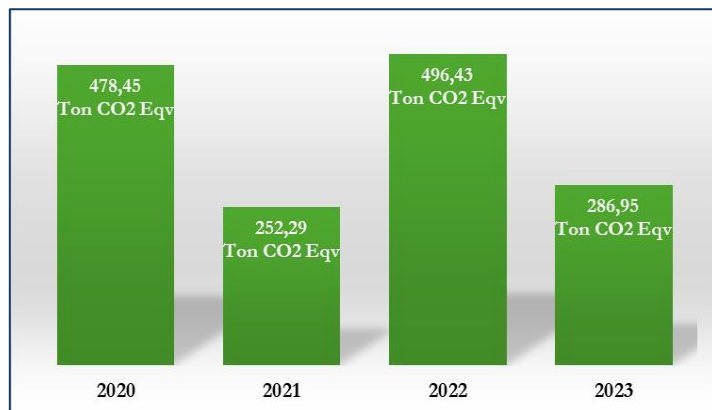


Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Durante el cuatrienio 2020-2023, se consumieron 62.056,16 galones de gasolina y ACPM para el funcionamiento del parque automotor de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, de los cuales el 3% corresponde a gasolina y el 97 % a ACPM. Lo anterior debido a que, de la totalidad del parque automotor, solamente un vehículo funciona con gasolina.

Con relación a la Huella de Carbono, se cuenta con la línea base para el periodo 2020-2023, del total de la emisiones de CO₂, la cual se gráfica a continuación:

Gráfica 8. Total emisiones CO₂



Fuente: Elaboración propia alcaldía Local de Ciudad Bolívar.



La línea base del total de las emisiones de CO₂, se obtiene de la información transmitida a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, a través de la herramienta Storm específicamente en el informe 15 HUELLA DE CARBONO, formulario 180 TOTAL EMISIONES CO₂. A continuación, se grafica el total de las emisiones de CO₂ generadas por las actividades de la Alcaldía Local.

Finalmente es importante mencionar que, en la sede principal de la Alcaldía Local, se cuenta con una planta eléctrica, sin embargo, el funcionamiento de esta es mínimo, ya que no se presentan cortes de energía en la sede.

2.5 Política Ambiental Institucional

Teniendo en cuenta que la ALCB es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, comparte la Política Ambiental establecidos por el nivel central, la cual corresponde a:



La Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad consciente y responsable de su deber de protección al ambiente, se compromete a:

- Identificar y prevenir los efectos ambientales negativos generados en el desarrollo de sus actividades misionales.
- Implementar acciones para la eficiencia en la gestión integral del agua, la energía, papel, movilidad sostenible y residuos generados, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cumplir la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos aplicables.
- Adquirir productos y servicios ambientalmente sostenibles, bajo un enfoque de ciclo de vida, un modelo de economía circular y energéticamente eficientes.
- Mejorar continuamente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño ambiental y energético de la entidad.
- Implementar estrategias de sostenibilidad energética que permitan reducir la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y promover la seguridad energética.


José David Riveros Naranjo
Secretario de Gobierno


Gabriel Felipe Angarita Serrano
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gestor Ambiental


Luisa Fernanda Ramírez Feriz
Directora Administrativa

Versión No. 6 – Fecha: 24 de julio de 2023

 SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realiza la socialización de la política ambiental utilizando los mecanismos de comunicación interna y externa relacionados a continuación:

- Página web.
- Intranet.
- Publicación en cartelera.
- Capacitaciones y socializaciones.

2.6 Objetivo Ambiental

El objetivo general ambiental es:

"Implementar acciones que promuevan la sostenibilidad ambiental en las sedes de Alcaldía Local, encaminada a la reducción del impacto ambiental, el uso eficiente de los recursos, el cumplimiento normativo, y la sensibilización de los diferentes actores, en busca de una cultura ambiental institucional responsable."

Teniendo en cuenta que la ALCB es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, comparte la Política Ambiental y los objetivos establecidos por el nivel central, los cuales se relacionan a continuación:

OBJETIVOS Ambientales



- Gestionar de manera eficiente los recursos naturales requeridos, así como los residuos generados en el desarrollo de las actividades de la entidad con un enfoque de ciclo de vida, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas ambientales del Sistema de Gestión Ambiental.
- Identificar y hacer seguimiento a las obligaciones de cumplimiento y demás requisitos aplicables a la gestión ambiental institucional.
- Evaluar la apropiación de los conocimientos frente a la implementación de buenas prácticas ambientales por parte de los servidores de planta y contratista de la entidad a partir de las actividades de formación y toma de conciencia realizadas en el marco del plan de acción ambiental.
- Mantener el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental a partir de la formulación, gestión y seguimiento de planes de mejora producto de oportunidades de mejora, no conformidades y requerimientos emitidos por parte de la autoridad ambiental y auditorías internas.



Para la socialización de los objetivos ambientales, se han elaborado pendones, como se evidencia en la siguiente imagen.

Imagen 4. Pendones para socialización Objetivos Ambientales



Fuente: Elaboración propia alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

2.7 Programas de Gestión Ambiental

La implementación de los programas de Gestión Ambiental en cada sede dependerá de las características de cada una, así como de la condición de la propiedad de estas, por ello en cada programa se puntualiza su alcance.

2.7.1 Programa uso eficiente del agua

Con el objetivo de contribuir a la disminución de la presión sobre los recursos naturales, mantener la oferta natural del recurso y la conservación de los ecosistemas reguladores, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tiene el deber de garantizar la eficiencia en el uso del recurso hídrico a través de cambios tecnológicos y operacionales; en este sentido, la Entidad ha definido las siguientes metas en el marco de este programa.

Objetivo General: Implementar medidas técnicas y operativas para disminuir el consumo de agua en las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Alcance: este programa se implementa en todas las sedes concertadas, sin embargo, se tendrán restricciones con relación a la instalación de los dispositivos ahorradores, para las sedes que su condición de propiedad esté en arriendo o comodato.

Las metas de esta programa son:

Tabla 28. Programa de Uso eficiente del Agua

META	INDICADOR	ECUACIÓN INDICADOR	OBSERVACIONES
Instalar dispositivos ahorradores de agua en al menos 3 sedes concertadas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Instalación de dispositivos ahorradores de agua en sedes concertada	Porcentaje de cumplimiento = $\left(\frac{\text{Número de sedes intervenidas}}{\text{Número de sedes concertadas}} \right) \times 100$	Los dispositivos ahorradores de agua instalados pueden ser grifos y/o inodoros. Teniendo en cuenta que en algunas sedes se cuenta con sistemas ahorradores, también se contemplan aquellas que requieran cambio por mantenimiento.
Reducir en el cuatrienio 2025-2028 el 5% del consumo de agua en las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar concertadas.	Reducción porcentual del consumo de agua en las sedes de la Alcaldía Local	Reducción porcentual del consumo de agua = $\left(\frac{\text{Consumo inicial} - \text{Consumo final}}{\text{Consumo inicial}} \right) \times 100$	Se tomará como línea base los consumos (m³) del cuatrienio 2020 - 2023.

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

2.7.2 Programa uso eficiente de la energía

Con el fin de mejorar el desempeño energético de la Entidad, se han definido las siguientes metas: se debe complementar el objetivo tal y como lo realizó en el programa de agua.

Objetivo General: promover y garantizar un consumo energético racional, sostenible y responsable, en las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Alcance: las dos metas establecidas en este programa se definieron para la sede principal de Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que es la sede que mayor consumo genera.

Las metas de esta programa son:

Tabla 29. Programa de Uso eficiente de Energía

META	INDICADOR	ECUACIÓN INDICADOR	OBSERVACIONES
Implementar un sistema Fotovoltaico en una sede de la Alcaldía Local.	Porcentaje de avance en la instalación del sistema fotovoltaico	$\text{Porcentaje de avance} = \frac{\text{Total de instalaciones terminadas}}{\text{Cantidad de instalaciones programadas}} \times 100$	N/A
Desarrollar una auditoría energética en la sede principal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Porcentaje de avance en la ejecución de la auditoría energética	$\text{Porcentaje de avance} = \frac{\text{Número de actividades terminadas}}{\text{Número de actividades programadas}} \times 100$	Los resultados de la auditoría serán la base sólida para realizar ajustes y garantizar la mejora continua en el uso eficiente de la energía en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
Reducir en el cuatrienio 2025-2028 el 5% del consumo de energía en las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar concertadas.	Reducción porcentual del consumo de energía en las sedes de la Alcaldía Local	$\text{Reducción porcentual del consumo de energía} = \frac{(\text{Consumo inicial} - \text{Consumo final})}{\text{Consumo inicial}} \times 100$	Se tomará como línea base los consumos (Kw) del cuatrienio 2020 - 2023.

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

2.7.3 Programa gestión integral de residuos

El objetivo de este programa es garantizar el manejo integral de los residuos generados en desarrollo de sus procesos misionales ya sean ordinarios (aprovechables y no aprovechables), especiales, peligrosos y de manejo diferenciado generados al interior de las instalaciones y en espacio público, dando cumplimiento a las normativas nacional y distrital que se establezcan para cada uno de ellos, por tanto, la Entidad ha definido las siguientes metas en el marco de este programa.

Objetivo General: lograr una separación eficaz en la fuente de los residuos, maximizar el reciclaje de los materiales generados y garantizar una disposición final segura y responsable, fomentando la cultura ambiental y asegurando el cumplimiento normativo.

Alcance: las dos metas establecidas en este programa se definieron para la sede principal de Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que es la sede que genera mayor consumo.

Las metas de esta programa son:

Tabla 30. Programa Gestión Integral de Residuos

META	INDICADOR	ECUACIÓN INDICADOR	OBSERVACIONES
Implementar 4 puntos ecológicos en la sede Galería del Perdomo.	Implementación de los puntos ecológicos	% de implementación= $(\text{Puntos ecológicos implementados}/4) \times 100$	Actualmente la Galería del Perdomo es la única sede que no cuenta con puntos ecológicos, sin embargo en las demás hay necesidad de remplazar algunas canecas que están deterioradas.
Aprovechar en el cuatrienio el 15% más de la cantidad de residuos sólidos aprovechables que se generan en las sedes de la Alcaldía Local de	Porcentaje de aumento en la gestión de residuos sólidos aprovechables en relación con el año base	% de aumento= $((\text{Residuos aprovechables gestionados en el año actual} - \text{Residuos aprovechables gestionados en el año base}) / \text{Residuos aprovechables gestionados en el año base}) \times 100$	Se tomara como línea base la cantidad (Kg) de residuos sólidos aprovechables entregados a la asociación de

Ciudad concertadas.	Bolívar		Residuos aprovechables gestionados en el año base)/ Residuos aprovechables gestionados en el año base) *100	recuperadores en el cuatrienio 2020 - 2023. El % de aumento en la gestión de residuos sólidos aprovechables en relación con el año base, se realiza, con el objetivo de alcanzar un 15% más de aprovechamiento.
Inspeccionar y hacer seguimiento al 100% de los terceros que en sus actividades generen residuos aprovechables, peligrosos y especiales con el objetivo de reducir y prevenir la generación de estos, así como garantizar el cumplimiento normativo.		Porcentaje de inspecciones y seguimiento a los terceros que generan residuos aprovechables, peligrosos y especiales	% de inspecciones y seguimiento = (Número de inspecciones y seguimientos realizados / Número total de terceros que generan residuos aprovechables peligrosos y especiales)*100	Se establecerá cronograma para las inspecciones y el seguimiento a terceros, de acuerdo con las necesidades.

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

2.7.4 Programa de Consumo Sostenible

Este programa está orientado a los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios que realiza la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para el cumplimiento de su misionalidad.

Objetivo General: este programa tiene como alcance los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, orientados a el cumplimiento normativo y la disminución de los impactos ambientales generados por las actividades de los proveedores y contratistas.

Alcance: este programa aplica para la sede principal de Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que es la sede administrativa donde se lideran los procesos contractuales.

Las metas de este programa son:

Tabla 31. Programa de Consumo Sostenible

META	INDICADOR	ECUACIÓN INDICADOR	OBSERVACIONES
Hacer seguimiento al 100% de los terceros que en sus actividades provisionen bienes y servicios que cumplan la normativa ambiental e implementen acciones para el uso ecoeficiente de los recursos.	% de seguimiento a los terceros que provisionan bienes y servicios a la entidad, para que cumplan la normativa ambiental e implementen acciones para el uso ecoeficiente de los recursos	$\% \text{ de seguimiento} = \left(\frac{\text{Tercer os supervisados y en cumplimiento}}{\text{Total de terceros registrados}} \right) \times 100$	Se establecerá cronograma para el seguimiento a terceros que provisionan bienes y servicios a la entidad, de acuerdo con las necesidades.

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

2.7.5 Programa Gestión del Cambio Climático

En este programa se definen las metas de las líneas de Movilidad Urbana Sostenible e Infraestructura Sostenible, orientados a la mitigación y adaptación a efectos del cambio climático.

Objetivo General: este programa busca implementar estrategias y acciones que permitan reducir los impactos del cambio climático, con la promoción de la movilidad sostenible, uso de energías renovables y tecnologías limpias en las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Alcance: la línea de Infraestructura sostenible aplica para la sede principal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, así como la meta de adecuación de bici parqueaderos. Lo relacionado con los incentivos se aplica para todas las sedes de la Alcaldía Local.

Las metas de esta programa son:

Tabla 32. Programa Gestión de Cambio Climático

LINEA	META	INDICADOR	ECUACIÓN INDICADOR	OBSERVACIONES
Movilidad Urbana Sostenible	Aumento en el 5% de colaboradores de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. que	Porcentaje de incremento en el uso de la bicicleta por parte de los colaboradores de la	$\% \text{ incremento de biciusuarios} = \left(\frac{\text{Número de biciusuarios actuales} - \text{Número de biciusu}}{\text{Número de biciusu}} \right)$	Se tomará como línea base los biciusuarios del cuatrienio 2020 - 2023.

	adoptan la bicicleta como medio de transporte.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	arios iniciales)/Número de biciusuarios inic iales)×100	Para incentivar el uso de la bicicleta y lograr el aumento en biciusuarios se realizará: ● Adecuación de estacionamient o de bicicletas de la sede principal, para el mejoramiento del bici parqueadero. ● Entregar incentivos al 100% de los bici usuarios que participen activamente en el programa, con el objetivo de fomentar la cultura de sostenibilidad. Esta meta busca incentivar el uso de la bicicleta por parte de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local para ir al lugar de trabajo, fomentar la sostenibilidad y mejorar la movilidad.
Infraestructura sostenible	Implementar 1 Jardín Vertical	Porcentaje de avance en la	% de avance=(Etapa	La implementación

	en la sede principal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	construcción e instalación del jardín vertical de la sede principal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	s completadas/Et apas totales planif icadas)×100	del jardín busca mejorar la sostenibilidad ambiental, embellecer el espacio y ayudar con los condiciones climáticas de la sede principal, ya que las instalaciones son muy frías.
	Implementar 3 puntos de recarga solares para aparatos electrónicos en la sede principal de la Alcaldía Local.	Porcentaje de avance en la instalación de los puntos de recarga solares en la sede principal de la Alcaldía Local.	% de avance= (Número de puntos de recarga instalados/ Número total de puntos planificados)×100	Esta meta está orientada a reducir las emisiones de CO2 atribuida al uso de recarga solar.

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

2.7.6 Programa de comunicación, formación y sensibilización

Este programa está orientado a promover la adopción de comportamientos responsables y sostenibles en los colaboradores de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, mediante estrategias de comunicación efectiva, actividades de formación y acciones de sensibilización que fomenten la conciencia ambiental, participación y el compromiso con la sostenibilidad institucional.

Objetivo General: desarrollar e implementar estrategias de comunicación, formación y sensibilización que promuevan la participación, el conocimiento y el cambio de actitudes en los colaboradores de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con el fin de fomentar el compromiso hacia prácticas sostenibles y responsables.

Alcance: este programa es transversal para todas las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Las metas de este programa son:

Tabla 33. Programa de comunicación, formación y sensibilización

META	INDICADOR	ECUACIÓN INDICADOR	OBSERVACIONES
Lograr que el 50% los colaboradores de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar capacitados y participantes de las charlas, talleres y/o concursos apropien los temas.	Porcentaje de colaboradores que han apropiado los temas tratados en las capacitaciones, charlas, talleres y/o concursos.	$\% \text{de apropiación} = \left(\frac{\text{Número total de colaboradores capacitados}}{\text{Número de colaboradores que han apropiado los temas}} \right) \times 100$	Para esta meta se desarrollará bimestralmente al menos 1 capacitación, charla, taller y/o concurso orientados a la separación de residuos sólidos, eco conducción, ahorro de agua y energía, consumo sostenibles entre otros. Con esta meta se busca que los servidores y diferentes actores de la Alcaldía Local, cuenten con capacitación periódica en temas de sostenibilidad y buenas prácticas ambientales. Para medir la apropiación, es necesario medir la capacidad de los colaboradores de aplicar los conocimientos adquiridos de manera práctica, por ello es necesario diseñar una herramienta que permita medir la apropiación y dentro de las opciones están las

			encuestas post-capacitación, Evaluación de desempeño o un test pre y post capacitación.
Desarrollar anualmente una salida ecológica con los servidores de la Alcaldía Local.	Número de salidas ecológicas realizadas anualmente con los servidores de la Alcaldía Local.	% de cumplimiento = $\frac{\text{Número de salidas ecológicas realizadas}}{\text{Número de salidas ecológicas programadas(1)}} \times 100$	El objetivo de esta meta es promover cambios culturales dentro de la entidad, orientados a la adopción de práctica sostenibles.
Desarrollar trimestralmente campañas de sensibilización en el marco de los programas del PIGA.	Número de campañas de sensibilización realizadas mensualmente en el marco de los programas del PIGA.	% de cumplimiento = $\frac{\text{Número de campañas realizadas}}{\text{Número de campañas programadas(1 cada 3 meses)}} \times 100$	El objetivo de esta meta es fomentar en los servidores de la Alcaldía Local, el uso responsable de los diferentes recursos.

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

2.7.7 Celebración de las fechas ambientales

Finalmente la celebración de las fechas ambientales es importante porque cumplen un rol educativo, de sensibilización y acción colectiva en favor del medio ambiente, por ello en el marco del PIGA de la Alcaldía Local, se han identificado algunas fechas ambientales de interés, que ameritan celebración, de acuerdo con los programas y dinámica del instrumento.

Las fechas de interés ambiental se consolidan en la siguiente tabla.

Tabla 34. Fechas ambientales

Enero	Febrero	Marzo
● 26 Día Nacional de la Educación Ambiental. ● 28 Día Internacional por la Reducción de las Emisiones de CO2.	● 2 Día Mundial de los Humedales. ● 3 Día Internacional Sin Pitillo ● 27 Día Mundial de la Esterilización Animal	● 1 Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje. ● 5 Día Mundial de la Eficiencia Energética. ● 15 Día Internacional del Consumo responsable. ● 21 Día Internacional de los Bosques. ● 22 Día Mundial del Agua.

- 23 La Hora del Planeta.
- 26 Día Mundial del Clima.

Abril	Mayo	Junio
• 22 Día Internacional de La Tierra. • 29 Día Nacional del Árbol	• 12 Día del Río Bogotá. • 17 Día Mundial del Reciclaje	• 4 Día Nacional del Campesino. • 5 Día Mundial del Medio Ambiente.
Julio	Agosto	Septiembre
• 3 Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico. • 7 Día Internacional de la Conservación del Suelo.	• 14 Día Interamericano de la calidad del aire. • 29 Día Internacional contra el ruido.	• 11 Día Nacional de la Biodiversidad. • 16 Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono.
Octubre	Noviembre	Diciembre
• 21 Día Mundial del Ahorro de Energía.	• 17 Día Internacional del Aire Puro.	• 5 Día Mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental. • 5 Día Mundial del Suelo. • 11 Día Internacional de las Montañas.

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Como se evidencia, en la mayoría de los meses hay más de una fecha ambiental de interés, por lo tanto, en el marco de ejecución del PIGA, se definirá una fecha por mes a celebrar, de acuerdo con la dinámica del instrumento y las sedes, así como al Plan de Acción anual del instrumento.

2.7.8 Estrategias comunicativas y pedagógicas

Las estrategias comunicativas y pedagógicas, en el marco del PIGA, son de gran importancia, porque permiten una comunicación efectiva y accesible de acuerdo con los intereses de los diferentes actores.

Estas estrategias en el marco del PIGA de la Alcaldía Local, incluye la transmisión de información, así como la formación y sensibilización en temas claves para la entidad.

Dentro de las estrategias comunicativas y pedagógicas que se aplicaran, en el marco de la ejecución del PIGA, se contemplan las siguientes:

2.7.8.1 Estrategias comunicativas

a) Comunicación clara y accesible

- **Objetivo:** Asegurar que todos los mensajes sean entendidos por todos los públicos, sin importar su nivel educativo o conocimientos previos.
- **Herramientas:** Infografías, videos explicativos, boletines con resúmenes fáciles de comprender, redes sociales, y páginas web accesibles.

b) Comunicación interactiva y bidireccional

- **Objetivo:** Fomentar la participación de los colaboradores, buscando no solo informar, sino también escuchar y responder.
- **Herramientas:** Implementar herramientas digitales interactivas como encuestas y espacios donde se puedan expresar las preocupaciones y sugerencias, mediante redes sociales y buzón de sugerencias.

c) Campañas de sensibilización y promoción

- **Objetivo:** Aumentar la conciencia sobre temas claves del PIGA.
- **Herramientas:** Desarrollar campañas de sensibilización en diversos formatos como carteles informativos, videos educativos, podcasts y/o publicaciones en redes sociales.

d) Comunicación institucional coherente y transparente

- **Objetivo:** Garantizar que la información proporcionada por la entidad sea coherente, precisa, y transparente.
- **Herramientas:** Mantener actualizada la información en los canales oficiales, responder rápidamente a preguntas y solicitudes, y publicar informes de actividades y resultados, mediante la páginas web oficiales, boletines informativos y/o sesiones informativas con la comunidad.

2.7.8.2 Estrategias pedagógicas

a) Capacitación continua

- **Objetivo:** mejorar las habilidades y conocimientos del personal de la entidad con el fin de mejorarla ejecución de los programas del PIGA
- **Herramientas:** desarrollar jornadas de capacitación, que incluyan métodos de aprendizaje prácticos, como talleres y estudios de caso, mediante plataformas, talleres presenciales, entre otros.

b) Metodologías activas de aprendizaje

- **Objetivo:** Hacer que los diferentes actores participen activamente en los programas formativos, garantizando que no solo reciban información, sino que también desarrollen habilidades y las apliquen en los diferentes programas del PIGA.
- **Herramientas:** Organizar talleres, charlas y actividades que involucren a los actores de manera práctica, mediante talleres, concursos, dinámicas de grupo, entre otros.

c) Uso de tecnología para la formación

- **Objetivo:** Aprovechar las herramientas tecnológicas para hacer la formación accesible, flexible y efectiva.
- **Herramientas:** utilización de plataformas, recursos multimedia, y otros formatos digitales que permitan a los colaboradores y ciudadanos acceder a contenido formativo de manera fácil y rápida.

2.7.8.3 Estrategias para evaluar

- **Objetivo:** evaluar la efectividad de las estrategias de comunicación y pedagógicas implementadas y realizar ajustes.
- **Herramientas:** implementar encuestas de satisfacción de las actividades, y realizar análisis sobre el desempeño y el impacto.

2.9 Plan de Acción Cuatrienal

A continuación, se consolida el plan de acción proyectado a cuatro (4) años, el cual da respuesta a los resultados de la etapa de diagnóstico y a los lineamientos establecidos para los Programas de Gestión Ambiental – PIGA.

Tabla 35. Plan de Acción Cuatrienal del PIGA 2025-2028

ODS	Objetivo PDL	Meta PDL	Eje PGA	Línea estratégica a PGA	Programa a PIGA	Objetivo general del programa	Meta cuatrienial	Indicadores del programa
6. Agua limpia y saneamiento	“CIUDAD BOLÍVAR CONFÍA EN SU GOBIERNO”	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	2. Eje de ecoeficiencia.	2.1. Uso eficiente de los recursos	Programa de Uso eficiente del Agua	Implementar medidas técnicas y operativas para disminuir el consumo de agua en las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Instalar dispositivos ahorradores de agua en al menos 3 sedes concertadas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Instalación de dispositivos ahorradores de agua en sedes concertadas.
							Reducir en el cuatrienio 2025-2028 el 5% del consumo de agua en las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Reducción porcentual del consumo de agua en las sedes de la Alcaldía Local.

ODS	Objetivo PDL	Meta PDL	Eje PGA	Línea estratégica PGA	Programa PIGA	Objetivo general del programa	Meta cuatrienio	Indicadores del programa
							Bolívar concertadas.	
7. Energía asequible y no contaminante	“CIUDAD BOLÍVAR CONFÍA EN SU GOBIERNO”	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	2. Eje de ecoeficiencia.	2.1. Uso eficiente de los recursos	Programa de Uso eficiente de Energía	Promover y garantizar un consumo energético racional, sostenible y responsable, en las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Implementar un sistema Fotovoltaico en una sede de la Alcaldía Local.	Porcentaje de avance en la instalación del sistema fotovoltaico.
							Desarrollar una auditoría energética en la sede principal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Porcentaje de avance en la ejecución de la auditoría energética.
							Reducir en el cuatrienio 2025-2028 el 5% del consumo de energía en las sedes de	Reducción porcentual del consumo de energía en las sedes de

ODS	Objetivo PDL	Meta PDL	Eje PGA	Línea estratégica PGA	Programa PIGA	Objetivo general del programa	Meta cuatrienio	Indicadores del programa
							sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar concertadas.	la Alcaldía Local.
12. Producción y consumo responsable	“CIUDAD BOLÍVAR CONFÍA EN SU GOBIERNO”	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	2. Eje de eficiencia.	2.2. Manejo de residuos y economía circular.	Programa Gestión Integral de Residuos	Lograr una separación eficaz en la fuente de los residuos, maximizar el reciclaje de los materiales generados y garantizar una disposición final segura y responsable, fomentando la cultura ambiental y asegurando el	Implementar 4 puntos ecológicos en la sede Galería del Perdomo.	Implementación de los puntos ecológicos.
							Aprovechar en el cuatrienio o el 15% más de la cantidad de residuos sólidos aprovechables que se generan en las sedes de	Porcentaje de aumento en la gestión de residuos sólidos aprovechables en relación con el año base.

ODS	Objetivo PDL	Meta PDL	Eje PGA	Línea estratégica a PGA	Programa PIGA	Objetivo general del programa	Meta cuatrienio	Indicadores del programa
						cumplimiento normativo.	la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar concertadas.	
							Inspeccionar y hacer seguimiento al 100% de los terceros que en sus actividades generen residuos aprovechables, peligrosos y especiales con el objetivo de reducir y prevenir la generación de estos, así como garantizar el cumplimiento normativo.	Porcentaje de inspecciones y seguimiento a los terceros que generan residuos aprovechables, peligrosos y especiales.
12. Producción y consumo	“CIUDAD BOLÍVAR	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento	Eje de ecoeficiencia	2.2. Manejo de residuos	Programa de Consumo	Este programa	Hacer seguimiento al 100% de	Porcentaje de seguimiento a los

ODS	Objetivo PDL	Meta PDL	Eje PGA	Línea estratégica a PGA	Programa PIGA	Objetivo general del programa	Meta cuatrienio	Indicadores del programa
responsable	CONFIANZA EN SU GOBIERNO	mejoramiento institucional (una por vigencia).		y economía circular.	Sostenible	tiene como alcance los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, orientados a el cumplimiento normativo y la disminución de los impactos ambientales generados por las actividades de los proveedores y contratistas.	los terceros que en sus actividades provisionen bienes y servicios que cumplan la normativa ambiental e implementen acciones para el uso eficiente de los recursos.	terceros que provisionan bienes y servicios a la entidad, para que cumplan la normativa ambiental e implementen acciones para el uso eficiente de los recursos.
13. Acción por el	“CIUDADANO”	Realizar 4 estrategias	1. Eje de calidad	1.1. Calidad del	Programa Gestión	Este programa		Porcentaje de

ODS	Objetivo PDL	Meta PDL	Eje PGA	Línea estratégica a PGA	Programa PIGA	Objetivo general del programa	Meta cuatrienio	Indicadores del programa
clima	BOLÍVAR CONFÍA EN SU GOBIERNO	de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	ambiental	aire	de Cambio Climático	busca implementar estrategias y acciones que permitan reducir los impactos del cambio climático, con la promoción de la movilidad sostenible, uso de energías renovables y tecnologías limpias en las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Aumento en el 5% de colaboradores de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. que adoptan la bicicleta como medio de transporte (Línea de Movilidad Sostenible).	incremento en el uso de la bicicleta por parte de los colaboradores de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
11. Ciudades y comunidades sostenibles			3.Eje de armonía socioambiental	3.2. Ecourbanismo			Implementar 1 Jardín Vertical en la sede principal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (Línea de Infraestructura Sostenible).	Porcentaje de avance en la construcción e instalación del jardín vertical de la sede principal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
11. Ciudades			3.Eje de armonía	3.2. Ecourbanismo			Implementar	Porcentaje de avance

ODS	Objetivo PDL	Meta PDL	Eje PGA	Línea estratégica a PGA	Programa a PIGA	Objetivo general del programa	Meta cuatrienio	Indicadores del programa
7. Energía asequible y comunidades sostenibles			socioambiental	7.1. Energía sostenible			Instalar 3 puntos de recarga solares para aparatos electrónicos en la sede principal de la Alcaldía Local (Línea de Infraestructura Sostenible).	en la instalación de los puntos de recarga solares en la sede principal de la Alcaldía Local.
4. Educación de calidad	“CIUDAD BOLÍVAR CONFÍA EN SU GOBIERNO”	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	4. eje de gobernanza	4.1. Educación y Cultura Ambiental	Programa de comunicación, formación y sensibilización	Desarrollar e implementar estrategias de comunicación, formación y sensibilización que promuevan la participación, el conocimiento y el cambio de	Lograr que el 50% los colaboradores de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar capacitados y participantes de las charlas, talleres y/o concursos	Porcentaje de colaboradores que han apropiado los temas tratados en las capacitaciones, charlas, talleres y/o concursos.

ODS	Objetivo PDL	Meta PDL	Eje PGA	Línea estratégica a PGA	Programa a PIGA	Objetivo general del programa	Meta cuatrienio	Indicadores del programa
						actitudes en los colaboradores de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con el fin de fomentar el compromiso hacia prácticas sostenibles y responsables.	apropien los temas. Desarrollar anualmente una salida ecológica con los servidores de la Alcaldía Local. Desarrollar trimestralmente campañas de sensibilización en el marco de los programas del PIGA.	Número de salidas ecológicas realizadas anualmente con los servidores de la Alcaldía Local. Número de campañas de sensibilización realizadas mensualmente en el marco de los programas del PIGA.

Fuente: Elaboración propia Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

3. ESTRUCTURA DE MEDICIÓN

Metas e indicadores del Plan

Meta	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador
Instalar dispositivos ahorradores de agua en al menos 3 sedes concertadas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Uso eficiente del agua	$(\text{Número de sedes intervenidas} / \text{Número de sedes concertadas}) \times 100$
Reducir en el cuatrienio 2025-2028 el 5% del consumo de agua en las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar concertadas.	Uso eficiente del agua	$((\text{Consumo inicial} - \text{Consumo final}) / \text{Consumo inicial}) \times 100$
Implementar un sistema Fotovoltaico en una sede de la Alcaldía Local.	Uso eficiente de la Energía	$(\text{Total de instalaciones terminadas} / \text{Cantidad de instalaciones programadas}) \times 100$
Desarrollar una auditoría energética en la sede principal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Uso eficiente de la Energía	$(\text{Número de actividades terminadas} / \text{Número de actividades programadas}) \times 100$
Reducir en el cuatrienio 2025-2028 el 5% del consumo de energía en las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar concertadas.	Uso eficiente de la Energía	$((\text{Consumo inicial} - \text{Consumo final}) / \text{Consumo inicial}) \times 100$
Implementar 4 puntos ecológicos en la sede Galería del Perdomo.	Gestión integral de Residuos	$\% \text{ de implementación} = (\text{Puntos ecológicos implementados} / 4) \times 100$
Aprovechar en el cuatrienio el 15% más de la cantidad de residuos sólidos aprovechables que se generan en las sedes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar concertadas.	Gestión integral de Residuos	$((\text{Residuos aprovechables gestionados en el año actual} - \text{Residuos aprovechables gestionados en el año base}) / \text{Residuos aprovechables gestionados en el año base}) \times 100$
Inspeccionar y hacer seguimiento al 100% de los terceros que en sus actividades generen residuos aprovechables, peligrosos y especiales con el objetivo de reducir y prevenir la generación de estos, así como garantizar el cumplimiento normativo.	Gestión integral de Residuos	$(\text{Número de inspecciones y seguimientos realizados} / \text{Número total de terceros que generan residuos aprovechables peligrosos y especiales}) \times 100$
Hacer seguimiento al 100% de los terceros que en sus actividades provisión en bienes y servicios que cumplan la normativa ambiental e implementen acciones para el uso ecoeficiente de los	Programa de Consumo Sostenible.	$(\text{Terceros supervisados y en cumplimiento} / \text{Total de terceros registrados}) \times 100$

recursos.			
Aumento en el 5% de colaboradores de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. que adoptan la bicicleta como medio de transporte.	Programa del Climático	Gestión Cambio	$((\text{Número de biciusuarios actuales} - \text{Número de biciusuarios iniciales}) / \text{Número de biciusuarios iniciales}) \times 100$
Implementar 1 Jardín Vertical en la sede principal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	Programa del Climático	Gestión Cambio	$(\text{Etapas completadas} / \text{Etapas totales planificadas}) \times 100$
Implementar 3 puntos de recarga solares para aparatos electrónicos en la sede principal de la Alcaldía Local.	Programa del Climático	Gestión Cambio	$(\text{Número de puntos de recarga instalados} / \text{Número total de puntos planificados}) \times 100$
Lograr que el 50% los colaboradores de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar capacitados y participantes de las charlas, talleres y/o concursos apropien los temas.	Programa de comunicación, formación y sensibilización		$(\text{Número total de colaboradores capacitados} / \text{Número de colaboradores que han apropiado los temas}) \times 100$

Metodología de medición

la evaluación, control y seguimiento a los PIGA, a través de la verificación de la implementación de los planes de acción anuales y cuatrienales, el cumplimiento de los deberes del gestor ambiental, entre otros aspectos, conforme a la presente en la Resolución 03179 del 2023, a la capacidad operativa y a los criterios técnicos y logísticos que determine la autoridad ambiental del Distrito Capital.

El proceso de evaluación, control y seguimiento al PIGA incluirá un requerimiento de solicitud de información previo por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual contendrá los requisitos aplicables y evaluables para cada vigencia.

Periodo de aplicación del plan

Cuatricenio 2025-2028.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-P001	Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales
PLE-PIN-P002	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y otros Requisitos
PLE-PIN-P003	Procedimiento de control operacional
PLE-PIN-IN001	Instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables
PLE-PIN-IN002	Instrucciones para la gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas
PLE-PIN-IN003	Instrucciones para la gestión de residuos de manejo especial y diferencial
PLE-PIN-IN004	Instrucciones para para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de la calidad del aire y publicidad exterior visual
PLE-PIN-IN005	Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible
PLE-PIN-IN006	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales
PLE-PIN-F004	Formato registro de información generación de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado
PLE-PIN-F005	Formato de evaluación de transporte de residuos
PLE-PIN-F006	Formato de etiquetado residuos peligrosos
PLE-PIN-F007	Formato cálculo media móvil
PLE-PIN-F008	Formato registro de información de ingreso y salida de residuos peligrosos del área del almacenamiento temporal
PLE-PIN-F009	Formato inspecciones ambientales internas
PLE-PIN-F010	Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado ó a contratar
PLE-PIN-F0015	Formato registro de información generación de residuos aprovechables y no aprovechables
PLE-PIN-F052	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales
PLE-PIN-F053	Matriz Normativa

PLE-PIN-PL004	Plan de gestión integral de residuos peligrosos.
---------------	--

Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 3179	2023	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones.	Todos
Resolución 502	2015	Por la cual se nombran los gestores ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno	Todos
Resolución 408	2017	Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Todos
Decreto 815	2017	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Artículos 11 al 14
Resolución 0783	2018	Por el cual se crea el comité de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones.	Todos

Documentos externos

Nombre	Año de publicación del	Entidad que lo emite	Medio de consulta
--------	---------------------------	----------------------	-------------------

	documento y versión		
Resolución No 03179 “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”.	2023	Secretaria Distrital de Ambiente	https://drive.google.com/file/d/1mKij5e5ccoh1mnGS GinCURNsYKv2vZFa/view
Guía para el reporte de Reducción de Elementos Plásticos de un Solo Uso (EPSU).	2022	Secretaria Distrital de Ambiente	https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/564058/Guia+para+el+reporte+de+reduccion+de+elementos+plasticos+(EPSU).pdf/5f60baf8-df00-4277-8ef2-4b03dc8ba7f2
Cartilla para la elaboración de objetivos, metas e indicadores del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).	2022	Secretaria Distrital de Ambiente	https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/564058/Cartilla+para+la+elaboraci%C3%B3n+de+objetivos%2C+metas+e+indicadores+del+PIGA.pdf/ad30ecf0-6af8-455c-96d3-319113f9cc76
Guía para el manejo de la herramienta Sistematizada Storm, como medio de reporte de información del PIGA.	2018	Secretaria Distrital de Ambiente	https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/564058/Gu%C3%ADa+para+el+manejo+de+la+herramienta+STORM.pdf/603b819e-6aad-492e-958f-f2059fe5944f